TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE AYUDA EN EL PDR MONTES DE TOLEDO, MEDIDA APOYO AL DESARROLLO LOCAL DE LEADER 2023 / 2027

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL TERRITORIO "MONTES TOLEDANOS" (PROYECTOS PRODUCTIVOS)

GUÍA PARA LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS EJE LEADER 2023/2027

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL TERRITORIO "MONTES TOLEDANOS" (PROYECTOS PRODUCTIVOS)

FASE DE SOLICITUD

Todos los **documentos originales** deberán de estar en el expediente antes de la resolución del expediente:
- Los documentos firmados electrónicamente, aportando el documento pdf firmado donde se pueda comprobar los datos de la firma digital.
- Los documentos firmados manualmente por el promotor, aportando físicamente el documento por correo ordinario.
- Los documentos firmados manualmente por terceros, aportando el documento físico original o reenviando el correo electrónico recibido dónde se pueda identificar el remitente, el destinatario y el documento aportado

NOTA: los documentos firmados de manera manual, se recomienda firmarlos por duplicado para mandarnos una copia en original por correo postal.

La solicitud de ayuda se presentará en las oficinas de la **A.D.I.T. "Montes Toledanos"** y deberá venir acompañada de la siguiente documentación:

- Si el solicitante es una **persona física**:
  - **La fotocopia del DNI/NIF.**
  - **Vida laboral actualizada.**
  - **Acreditación de estar en situación de desempleo (Certificado del SEPECAM), (si procede).**
  - **Acreditación del alta en SS como autónomo en el epígrafe correspondiente (si procede)**
  - **Declaración de la Renta de los dos últimos ejercicios.**
  - **Certificado de empadronamiento**

- Si el solicitante es **persona jurídica**:
  - **La fotocopia del CIF.**
  - **Escrituras de Constitución de la Empresa, Estatutos y Modificaciones.**
  - **Presentación del Libro de Registro de Socios legalizado en el Registro Mercantil y declaración jurada de los socios que componen la sociedad o institución. (ver Anexo S1)**
  - **Certificación del Consejo de Administración, Consejo Rector u Órgano de Gobierno y documento en el que delegue el poder de representación al representante de la persona jurídica, que firmará cuantos documentos sean precisos, junto con una fotocopia compulsada de su DNI / NIF. (Ver Anexo S2)**
  - **Certificado del Registro Mercantil / Registro de Cooperativas de las Cuentas Anuales presentadas junto con las Cuentas Anuales y la Memoria presentada e Impuesto de Sociedades de los dos últimos ejercicios.**
  - **Certificado de empadronamiento de todos los socios.**

- Si el solicitante es una **Cooperativa** deberán presentar, además de la documentación relativa a personas jurídicas, la siguiente documentación:
  - **Listado con el nombre, DNI y fecha de nacimiento de cada uno de los socios miembros del Consejo Rector que forma la Cooperativa (ver Anexo S3) junto con la acreditación del consejo rector.**
  - **Deberán acreditar para la baremación si están inscritas en EAPIR (Entidades Asociativas Prioritarias de Interés Regional) o EAP (Entidades Asociativas Prioritarias)**
  - **Cuando son más de 10 socios en vez de Anexo S1 y Anexo S17 presentar el Anexo S4 (ver Anexo S4) junto con el certificado de socios del año de solicitud.**

- **Certificado actualizado de inscripción en el registro correspondiente (De Industria, Industrias agroalimentarias, Registro Sanitario actualizado…), ó compromiso de inscripción y/ó actualización antes de la fecha límite de justificación de las inversiones. (Ver Anexo S5)**

- **Acuerdo de la persona física ó jurídica de ejecutar la acción** para la que solicita la ayuda, y **Acuerdo de solicitar la ayuda al Programa de Desarrollo Rural Leader Montes de Toledo 2023/2027. (Ver Anexo S6)**

- **Declaración de la Financiación de la Inversión. (Ver Anexo S7)**

- **Licencia de actividad y Certificado de Hacienda indicando los epígrafes en los que se encuentra en situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (solo en el caso de empresas que ya estén en funcionamiento).**

- Acreditación del cumplimiento de las **obligaciones fiscales y con la Seguridad Social** (certificados de estar al corriente de pagos con la Agencia Tributaria, Hacienda Autonómica y Seguridad Social). (**Ver Anexo S8)**

- **Memoria:** que incluyan una descripción de la inversión o actividad, objetivos, calendario de ejecución, contribución al desarrollo de la zona, presupuesto de los gastos a efectuar e impacto ambiental previsto firmada. **(Ver Anexo S9)**

- **Proyecto de ejecución de obra**. Cuando el proyecto implique la realización de obra civil, y así lo requiera el Ayuntamiento para el otorgamiento de la correspondiente licencia, deberá presentarse un proyecto realizado por técnico competente, visado por el Colegio profesional que corresponda si procede. Cuando la obra civil no afecte a la cimentación o estructura (adecuación interior, embellecimiento, restauración de fachadas o cubiertas, etc.) se estará a lo que, en estos casos, exija el Ayuntamiento para el otorgamiento de licencias. La presentación del proyecto definitivo de ejecución será exigible en el momento de la suscripción del contrato de ayuda.

  Nota importante con respecto a la justificación de la moderación de costes: el técnico encargado de la elaboración del proyecto deberá indicar de manera clara cuales han sido las referencias para la estipulación de los precios en el mencionado proyecto, según la base oficial de precios del Colegio de ……..... de ……..…….. del año ……. y lo deberá de firmar digitalmente.

- **Tres presupuestos ó facturas proforma de todos los conceptos y elementos presentados/objetos de subvención, junto con el Anexo 57 (ver Anexo S57).** Con respecto a los presupuestos ó las Facturas Proforma, éstas deben ser originales y deberán incluir todos los elementos que se relacionan a continuación:
  - Datos completos del proveedor (Nombre ó Razón Social, dirección, completa, DNI/CIF)
  - Datos completos de la entidad que solicita el presupuesto (Nombre ó Razón Social, dirección, completa, DNI/CIF)
  - Logotipo del proveedor. Los presupuestos tienen que ser independientes entre si y con el promotor.
  - Fecha.
  - Número de Presupuesto / Factura Proforma
  - Sello del proveedor
  - Firma del representante de la empresa.
  - Desglose del IVA.
  - Concepto:
    - Se deberá indicar la descripción precisa de las operaciones a desarrollar (incluyendo mismas mediciones, mismos materiales y mismas características técnicas) y de las unidades de obra si las tuviera, cuantificadas con sus precios unitarios y totales.
    - También se deberá indicar que se emite este presupuesto en base a:

- Proyecto (visado, si procede) de fecha….., redactado por D. ……. (especificar Arquitecto, Ingeniero…)
- Memoria Técnica/Valorada de fecha ….. redactada por (el promotor del proyecto).

La moderación de costes se realizará mediante la comparación de 4 importes (3 ofertas de proveedores y el importe del proyecto técnico), tomando de referencia para el cálculo de la subvención el más económico de estos 4 importes.

- Declaración jurada de que la maquinaria y/ó el mobiliario y/ó equipamiento que se van a comprar para llevar a cabo el proyecto son nuevos. **(Ver Anexo S10)**

- Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto con una **duración mínima de 5 años desde el último pago de la ayuda (estimación máxima 8 años)**:
  Si es propietario: Escritura pública de propiedad y Nota Simple del Registro correspondiente, acreditativo de la propiedad del bien mueble ó inmueble, debidamente inscrito en el registro.
  Si no es propietario: contrato de arrendamiento y autorización de uso, ó cesión en su caso, debidamente formalizado. Además se deberá presentar el documento que acredite la propiedad por parte de la persona que alquila ó cede el terreno ó local, mediante una nota simple del Registro de la Propiedad.

- Declaración de las ayudas obtenidas y/o solicitadas para la financiación del proyecto **(Ver Anexo S11)**

- **Plan de Empresa y Estudio de viabilidad de los 5 primeros años de funcionamiento con las nuevas inversiones, estudio con subvención y estudio sin subvención.** Análisis del VAN (Valor Actualizado Neto), TIR (Tasa Interna de Retorno), Rentabilidad económica prevista ó Tasa de rendimiento de la inversión, Umbral de Rentabilidad, Plazo de devolución de la inversión…. **(Ver Anexo S12)**

- Compromiso de creación o consolidación de empleo. **(Ver Anexo S13)**
  - **Certificado de todas las cuentas de cotización de la persona física o jurídica.**
  - **Vida Laboral de cada una de las cuentas de cotización durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud.**
  - **Informe de la SS de la plantilla media de trabajadores en situación de alta, durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud.**
  - **Pago del último cupón de todos los autónomos dados de alta (solo en caso de empresas que ya estén en funcionamiento).**
  - **Fotocopia compulsada de los contratos de trabajo, durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud. (Solo en caso de mejora de las condiciones del empleo ó incremento de la duración de los contratos)**

- Compromiso de dar a las ayudadas la publicidad prevista **(Ver Anexo S14)**
  Compromisos asumidos por el promotor con respecto a la ayuda.

- Fotocopia de la documentación justificativa de haber realizado la solicitud de permisos, inscripciones y registros, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la normativa de aplicación para el tipo de actividad de que se trate. Los permisos, inscripciones y otros requisitos legales, serán exigibles en el momento de la suscripción del contrato de ayuda, salvo que el Grupo de Desarrollo Rural "Montes de Toledo" autorice expresamente y de forma individualizada, que constará como Condición Particular en el Contrato de Ayuda, su presentación posterior que, en todo caso, habrá de efectuarse con anterioridad a la fecha límite de ejecución del proyecto fijada en el contrato de ayuda. Esta excepción no afectará al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, que deberá estar iniciado, o en proceso de consulta a la Dirección General de Evaluación Ambiental, sobre la necesidad del procedimiento.

  - **LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, con su correspondiente liquidación.**

  - **EVALUACIÓN DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL**.
    1. Si la actividad está contemplada en el Anexos I y Anexo II de la ley 21/2013 y RD 445/2023: Consulta previa ante la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Solicitud de Información sobre el sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental **(Ver Anexo S15.1 en el siguiente enlace: https://www.jccm.es/sede/tramite/LEE.** En caso de ser necesaria, se deberá presentar, ante la misma consejería, la solicitud de evaluación de Impacto Ambiental de proyecto (**Ver Anexo S15.2 en el siguiente enlace: https://www.jccm.es/sede/tramite/478**)
    2. Si la actividad no está contemplada en los Anexos anteriores: certificado del técnico municipal donde indique, según las características de la inversión, si es necesario o no solicitud de la declaración de impacto ambiental. En caso de no ser necesaria la Declaración de Impacto Ambiental, el certificado deberá indicar que el proyecto no afecta a áreas protegidas en aplicación de la Ley 9/1999 de Conservación de la naturaliza de Castilla – La Mancha y sus modificaciones ó consulta previa ante la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Solicitud de Información sobre el sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental **(Ver Anexo S15.1 en el siguiente enlace: https://www.jccm.es/sede/tramite/LEE. .** En caso de ser necesaria, se deberá presentar, ante la misma consejería, la solicitud de evaluación de Impacto Ambiental de proyecto (**Ver Anexo S15.2 en el siguiente enlace: https://www.jccm.es/sede/tramite/478**

    (La solicitud de información se tendrá que presentar junto con una pequeña memoria, indicando a que se dedican, la ubicación y las inversiones a realizar, indicando como organismo destinatario a la "Delegación Provincial DS Toledo))
- Acreditación del cumplimiento de ser **microempresa ó pequeña empresa, firmada y sellada en todas las hojas (Ver Anexo S16-a)** o compromiso de crear una micro empresa o pequeña empresa **(Ver Anexo S16-b)**
- Modelo de declaración para la acreditación de condición de PYME**. (Un Anexo 17** firmado por cada uno de los socios).
- Declaración responsable de que la empresa **no se encuentra en crisis (Ver Anexo S18).**
- Declaración de **respetar la red de áreas protegidas de Castilla la Mancha y no deteriorarlas, en su caso (Ver Anexo S19).**
- Declaración de **conocimiento firmada y sellada en todas las hojas (Ver Anexo S20).**
- **Ficha de Terceros** de la entidad bancaria **(Ver Anexo S21)** o certificado de titularidad bancaria.
- **Declaración sobre Plan de Prevención de Riesgos Laborales (Ver Anexo S22)**
- **Solicitud de ayuda debidamente cumplimentada, firmada y registrada (Ver Anexo S23). Se tendrá que presentar de manera presencial en la sede oficial del grupo o por sede electrónica a través de** https://montesdetoledo.sedipualba.es/)
- **Declaración responsable de no ser moroso asiduo, para solicitudes de ayuda cuyo importe de inversión supere los 30.000 €** (**ver Anexo S24**)
- **Documentación, en caso de instalación de placas Solares (Ver Anexo de placas solares)**
- Cualesquiera otros documentos que el Grupo de Desarrollo Rural Montes de Toledo, estime necesarios para poder adoptar motivadamente la correspondiente Resolución.
- Otros documentos necesarios para la puntuación de los criterios de baremación (opcionales)
- Relación detallada de otras ayudas y subvenciones (Anexo 44)
- Certificado no sanciones en prevención de riesgos laborales (solicitado por el GDR Montes de Toledo)
- BDNS (solicitado por el GDR Montes de Toledo)

3. ANEXOS FASE DE SOLICITUD

DECLARACIÓN JURADA DE SOCIOS QUE COMPONEN LA SOCIEDAD, ENTIDAD O INSTITUCIÓN.

D/Dª…….
con D.N.I. nº……, en nombre propio, o en representación de……. Con C.I.F. nº ……. y domicilio en……. Como promotor/a del expediente de ayuda solicitado a LEADER Montes de Toledo, consistente en…….

Declaro bajo juramento:

Que los siguientes son socios vigentes a esta fecha y son los que constan registrados en el Registro Mercantil / de Cooperativas:

Nº	Nombre y apellidos de los socios o razón social	D.N.I. o C.I.F.	% participación en la sociedad

Total %	

En……, a……de……de 202

El/La Peticionario/a o Representante

Fdo.:……

ANEXO S1

PODER DE REPRESENTACIÓN

REUNIDOS

D/Dª……, con D.N.I ……..,
D/Dª……, con D.N.I…… ,
D/Dª ……..., con D.N.I……..,
D/Dª……, con D.N.I……..,

como socios de la entidad ……..……...
con C.I.F nº ……..., y con domicilio social en…….
…….

EXPONEN

Que por el presente escrito otorgan representación suficiente a D/Dª ……, con D.N.I. nº ……... para firmar cuantos documentos sean precisos y gestionar la subvención LEADER en nombre de la sociedad ……, que se tramitará ante el Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio "Montes Toledanos".

Y para que así conste, firman el presente poder de representación en ……..
……, a …. de ……..……. de 202….

Fdo.: …… Fdo: …….

Fdo.: …… Fdo: …….

ANEXO S2

LISTADO EDAD SOCIOS

D/Dª …….....,
con D.N.I. nº …..……, en representación de ……
……...…….……,
con C.I.F. nº …… y domicilio en……..….
……...…….……..…,
como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……..
……...…….……,
por medio del presente documento declara:

Nombre y Apellidos	DNI	Fecha de nacimiento

En……, a …. de ……..……. de 202

Fdo:……..

ANEXO S3

D/Dª …….……..…….....,
con D.N.I. nº …..……, en nombre propio, o en representación de ……,
con C.I.F. nº …… y domicilio en…….
…….....…,
como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……
……,

CERTIFICO

Que la Cooperativa anteriormente descrita, a día de hoy, está compuesta por ……. Socios (…….. hombres y …….. mujeres), de los cuales ninguno tiene más del 25% del capital total de la Cooperativa.

Y que la Cooperativa no participa en otras empresas, sociedades o cooperativas con más del 25% de su capital.

Y para que así conste se firma el siguiente documento.

En ……., a .... de ……..……de 2.02

Fdo.: …….

ANEXO S4

D/Dª …….…….....,
con D.N.I. nº …..……, en nombre propio, o en representación de ……,
con C.I.F. nº …… y domicilio en…….
…….....…,
como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……
……,

Me comprometo a la inscripción y/ó actualización en el registro correspondiente (De Industria, Industrias agroalimentarias, Registro Sanitario actualizado, Turismo…), así como aportar las autorizaciones y permisos correspondientes, antes de la fecha límite de justificación de las inversiones.

En ……., a .... de ……..……de 2.02

Fdo.: …….

ANEXO S5

D/Dª…….....,
con D.N.I. nº …..……, en nombre propio, o en representación de ……,
con C.I.F. nº …… y domicilio en…….
……..…,
como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……
…….

CERTIFICO:

Que la Junta Directiva, Consejo de Administración u Órgano de Decisión de la empresa …… en sesión celebrada el día …… de ……..… de ……..., adoptó el acuerdo de realización de la inversión denominada ……..,
según Proyecto Técnico / Memoria Valorada, con un presupuesto total de ……. €, así como solicitar expresamente subvención ante el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio “Montes Toledanos” por el citado importe, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural Leader 2023-2027, sin cuya concesión no se podría realizar este proyecto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido en …….. a ….. . de ……..……. de 2.02..

Fdo.:……

<u>ANEXO S6:</u> Rellenar en caso de ser persona jurídica

D/Dª……,
con D.N.I. nº……, y domicilio en ……,
en nombre propio, como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……...
…….

CERTIFICO:

Que el día …… de …… de …….., adopté el acuerdo de realización de la inversión denominada ……...,
según Proyecto Técnico / Memoria Valorada, con un presupuesto total de ……. €, así como solicitar expresamente subvención ante el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio "Montes Toledanos" por el citado importe, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural Leader 2023-2027, sin cuya concesión no se podría realizar este proyecto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido en …….. a … de ……. de 2.02..

Fdo.:……..

ANEXO S6: Rellenar en caso de ser persona física

LEADER Desarrollo liderado por las comunidades locales	Cofinanciado por la Unión Europea Castilla-La Mancha

ANEXO: DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

Grupo de Desarrollo Rural:

Número de expediente: Título: Número de registro de entrada: Localización de la inversión:
Peticionario: N.I.F/C.I.F.: Nombre o razón social: Domicilio: Localidad: Código postal: Teléfono: Número de cuenta:
Representante: N.I.F/ C.I.F.: Nombre: En calidad de:

DECLARA DE FORMA RESPONSABLE:

Que las fuentes de financiación del proyecto serán

FUENTE DE FINANCIACIÓN			PORCENTAJE
Recursos propios			
Fuentes de financiación externa	Fuentes de financiación externa	Porcentaje	
	Subvención Intervención 7119 Leader, PEPAC 2023-2027 (estimación)		
	Otras Ayudas y Subvenciones		
	Préstamos		

Que la realización del proyecto está supeditada a la posibilidad de obtener una subvención en el marco de la Medida 19 del PDR Castilla la Mancha 2023-2027. Si no se concede la ayuda de referencia, el proyecto no podrá ser ejecutado tal y como está presentado.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en …… a ……. de …….. de 202…

Fdo: ……..

ANEXO S7

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE DEUDAS

D/Dª …….....,
con D.N.I. nº …..……, en nombre propio, o en representación de ……
……...…….……,
con C.I.F. nº …… y domicilio en……..….
……...…….....…,
como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……..
……...…….……,
por medio del presente documento

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Hallarse al corriente a día de hoy en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de pago de deudas con la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, la Hacienda Estatal, así como con la Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Asimismo, autorizar al Grupo Desarrollo Rural Montes de Toledo para que realice los trámites oportunos ante los organismos competentes en relación de la comprobación del cumplimiento de estas obligaciones.

Y para que así conste, a los efectos de poder obtener la condición de beneficiario de la ayuda solicitada, firmo la presente declaración en …….., a …..de……..de 2.02

Fdo.: ……

ANEXO S8

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

1.- Descripción del proyecto y objetivos del mismo

El Proyecto va a consistir en
……
……
……

Conforme a ello se prevé realizar las siguientes inversiones (cuantificar las inversiones unitarias y la cuantía total) y las características técnicas:
……
……
……

Con el proyecto se pretende conseguir (indicar resultados)
……
……
……

2.- Servicios ó productos que ofrecerá la actividad.

La actividad que se va a desarrollar tras la ejecución del Proyecto va a ofrecer……...
……
……
……

3.- Tipología de clientes potenciales a quienes va dirigido el producto ó servicio

La actividad que se va a desarrollar va destinada a ……..
……
……
……

4.- Ubicación argumentada del proyecto

El Proyecto se va a ubicar en la Calle ……, nº ……, de ……. (Toledo)

La potencialidad de la zona para ejecutar el proyecto consiste en…….
……
……
……

ANEXO S9

En referencia a proyectos de características similares en el municipio……..
……
……
……

(OPCIONAL) El Proyecto a ejecutar es innovador en la zona debido a……
……
……
……

(Posibles aspectos innovadores con los que completar)

- Aparición de nuevos productos y servicios que incorporen los rasgos específicos locales.
- Establecimiento de nuevos métodos que permitan combinar entre si los recursos humanos y financiero del territorio y que tengan como consecuencia una explotación más eficaz del potencial endógeno.
- Combinación y enlace de sectores de la economía tradicionalmente muy apartados.
- Creación de formas originales de organización y participación de la población local en el proceso de toma de decisiones y de aplicación del proyecto.

(OPCIONAL) De acuerdo a las características de la zona hemos detectado una demanda de estos productos/servicios ……..…….
…….
……
……

5.- Utilización de recursos materiales y humanos procedentes de la zona Leader "Montes de Toledo" (Ajofrín, Almonacid de Toledo, Burguillos de Toledo, Casasbuenas, Cobisa, Consuegra, Cuerva, Chueca, Gálvez, Guadamur, Hontanar, Layos, Manzaneque, Marjaliza, Mascaraque, Mazarambroz, Menasalbas, Mora, Navahermosa, Los Navalmorales, Nambroca, Noez, Polán, Pulgar, San Bartolomé de las Abiertas, San Martín de Montalbán, San Martín de Pusa, San Pablo de los Montes, Santa Ana de Pusa, Totanés, Urda, Las Ventas con Peña Aguilera, Villaminaya, Villarejo de Montalbán, y Los Yébenes).

El Proyecto contempla la utilización de recursos materiales procedentes de la zona "Montes de Toledo", consistentes en:
……
……
……

Además, también se hará uso de los siguientes recursos humanos:
……
……
……

ANEXO S9

Estos recursos serán utilizados en la inversión y también en el funcionamiento y aprovisionamiento normal de la actividad a desarrollar.

6.- Empleo:
(SI PROCEDE) La ejecución del proyecto va a crear los siguientes puestos de trabajo……..……
……
……

Estos empleos tendrán la siguiente tipología (empleos a tiempo completo, a tiempo parcial, discontinuo, con formación específica ó no, si son mujeres y/ó menores de 40 años, ...):
……
……
……

(SI PROCEDE) Además, se va a mantener los siguientes puestos de trabajo de los últimos 12 meses……
……
……

7.- Incorporación de nuevas tecnologías.

El Proyecto va a incorporar nuevas tecnologías, en concreto:
……
……
……

8.- Incorporación y utilización de energías alternativas.

El Proyecto prevé la incorporación y utilización de las siguientes energías alternativas:
……
……
……

9.- Aportaciones del proyecto a la conservación del medio ambiente.

El Proyecto a desarrollar supone una aportación a a la conservación del medio ambiente, consistente en:
……
……
……

10.- Publicidad y promoción que se hará de la actividad.

A fin de dar publicidad y promoción a la actividad, se prevén las siguientes estrategias a desarrollar:

ANEXO S9

1.- Colocar una placa identificativa del proyecto en la fachada principal exterior.

2..- Publicar en nuestra página web, así como en nuestras cuentas oficiales en redes sociales información sobre la operación en la que se destaque la ayuda de la unión.

3.- ……..…….

4.-……

11.- Datos del promotor

NOMBRE PROMOTOR: …….

FECHA DE NACIMIENTO: ……

FORMACIÓN: ……..

EXPERIENCIA LABORAL: ……

EXPERIENCIA EN EL SECTOR A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD: ……
……

12.- Otras ayudas
……...……..

13.- Otros datos de interés.
……

14.- Se aporta inventario de maquinara / mobiliario / equipos, si procede.

En ……, a ….. de ……. de 202..

Fdo.: ……

ANEXO S9

LEADER
Desarrollo liderado por las comunidades locales

Cofinanciado por la Unión Europea

Castilla-La Mancha

Anexo 57.- RELACIÓN DE OFERTAS SOLICITADAS Y ELEGIDAS. CONTROL DE MODERACIÓN POR COMPARACIÓN DE OFERTAS

Grupo de Desarrollo Rural:
NIF:
Nº de expediente:

EQUIPO O SERVICIO	OFERTAS	PROVEEDOR	IMPORTE[1]	OBSERVACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
	1			Las ofertas son COMPARABLES.	
	2			NO se aprecian signos de COPIA o FALSEDAD	
	3			Las ofertas están suficientemente DETALLADAS	
OFERTA SELECCIONADA		La más económica ☐ Otra justificación ☐		No indicio de proveedores no reales e independientes	
Modo de comprobación:	☐ Consulta www.einforma.com ☐ Consulta www.Infocif.es ☐ Consulta www.datoscif.es ☐ Otros	Observaciones:		VALORACIÓN: ☐ SE ACEPTA ☐ NO SE ACEPTA	
	1			Las ofertas son COMPARABLES.	
	2			NO se aprecian signos de COPIA o FALSEDAD	
	3			Las ofertas están suficientemente DETALLADAS	
OFERTA SELECCIONADA		La más económica ☐ Otra justificación ☐		No indicio de proveedores no reales e independientes	
Modo de comprobación:	☐ Consulta www.einforma.com ☐ Consulta www.Infocif.es ☐ Consulta www.datoscif.es ☐ Otros	Observaciones:		VALORACIÓN: ☐ SE ACEPTA ☐ NO SE ACEPTA	
	1			Las ofertas son COMPARABLES.	
	2			NO se aprecian signos de COPIA o FALSEDAD	
	3			Las ofertas están suficientemente DETALLADAS	
OFERTA SELECCIONADA		La más económica ☐ Otra justificación ☐		No indicio de proveedores no reales e independientes	
Modo de comprobación:	☐ Consulta www.einforma.com ☐ Consulta www.Infocif.es ☐ Consulta www.datoscif.es ☐ Otros	Observaciones:		VALORACIÓN: ☐ SE ACEPTA ☐ NO SE ACEPTA	

[1] El importe se consignará con IVA incluido en caso de que el IVA sea elegible. En caso contrario, anotar el importe sin IVA.

ANEXO S57

EQUIPO O SERVICIO	OFERTAS	PROVEEDOR	IMPORTE	OBSERVACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
	1			Las ofertas son COMPARABLES.	
	2			NO se aprecian signos de COPIA o FALSEDAD	
	3			Las ofertas están suficientemente DETALLADAS	
OFERTA SELECCIONADA		La más económica ☐ Otra justificación ☐		No indicio de proveedores no reales e independientes	
Modo de comprobación:	☐ Consulta www.einforma.com ☐ Consulta www.Infocif.es ☐ Consulta www.datoscif.es ☐ Otros	**Observaciones:**		VALORACIÓN: ☐ SE ACEPTA ☐ NO SE ACEPTA	
	1			Las ofertas son COMPARABLES.	
	2			NO se aprecian signos de COPIA o FALSEDAD	
	3			Las ofertas están suficientemente DETALLADAS	
OFERTA SELECCIONADA		La más económica ☐ Otra justificación ☐		No indicio de proveedores no reales e independientes	
Modo de comprobación:	☐ Consulta www.einforma.com ☐ Consulta www.Infocif.es ☐ Consulta www.datoscif.es ☐ Otros	**Observaciones:**		VALORACIÓN: ☐ SE ACEPTA ☐ NO SE ACEPTA	
	1			Las ofertas son COMPARABLES.	
	2			NO se aprecian signos de COPIA o FALSEDAD	
	3			Las ofertas están suficientemente DETALLADAS	
OFERTA SELECCIONADA		La más económica ☐ Otra justificación ☐		No indicio de proveedores no reales e independientes	
Modo de comprobación:	☐ Consulta www.einforma.com ☐ Consulta www.Infocif.es ☐ Consulta www.datoscif.es ☐ Otros	**Observaciones:**		VALORACIÓN: ☐ SE ACEPTA ☐ NO SE ACEPTA	

Firma de la persona responsable del control

DECLARACIÓN JURADA DE MAQUINARIA Y/Ó MOBILIARIO Y/Ó EQUIPOS NUEVOS

D/Dª …….....,
con D.N.I. nº …..……, en nombre propio, o en representación de ……
……,
con C.I.F. nº …… y domicilio en……..….
…….....…..,
como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……
……,

Declaro bajo juramento:

Que la maquinaria y/ó mobiliario y/o equipamiento incluidos dentro la subvención del Programa Leader "Montes de Toledo", que serán adquiridos para la realización del proyecto denominado ……..…. serán nuevos.

En....., a..... de..... de 202…

El/La Peticionario/a o Representante

Fdo. :……..……

ANEXO S10

D/Dª …….……..…….....,
con D.N.I. nº …..……, en nombre propio, o en representación de ……
……,
con C.I.F. nº …… y domicilio en……..….
…….....…,
como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……
……,

DECLARO
(haga una cruz donde proceda)

☐ Que para este mismo proyecto no se han solicitado ni recibido otro tipo de ayudas y que las ayudas que aparecen en el BDNS a fecha actual (Base de Datos Nacional de Subvenciones) concedidas a ……, no se destinan a financiar ninguna de las inversiones del expediente solicitado por el programa de Desarrollo Rural Leader Montes de Toledo.

☐ Que para este mismo proyecto se han solicitado las siguientes ayudas públicas:

Tipo/concepto de ayuda…….
Entidad/organismo……..
Normativa/regulación ……...

Así mismo, el promotor se compromete a comunicar por escrito a este Grupo de Acción Local cualquier alteración de los compromisos asumidos en esta declaración jurada, hasta los tres/cinco años posteriores al último pago de la ayuda.

En ……..……., a ... de ……..…..……de 2.02..

Fdo.: …….

ANEXO S11

CEEI Talavera de la Reina – Toledo

La Fundación CEEI Talavera de la Reina – Toledo es una Fundación sin ánimo de lucro, promovida por la Cámara de Comercio e Industria de Toledo y de la que forman parte de su Patronato instituciones como: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Universidad de Castilla La Mancha, Diputación de Toledo, FEDETO, Caja Castilla La Mancha y Ayuntamiento de Toledo.

CEEI Talavera de la Reina – Toledo tiene ámbito provincial y está dedicada a promover la actividad empresarial y la creación de empleo.

El CEEI ofrece servicios de diferente naturaleza, relacionados con el emprendedurismo, la innovación y la mejora del tejido empresarial:

- Estudio de las ideas de negocio.
- Asesoramiento en la creación de empresas.
- Orientación en la realización del Plan de Empresa. Análisis de viabilidad.
- Orientación sobre la gestión y oportunidad de negocio.
- Tutela de proyectos.
- Búsqueda de ayudas y subvenciones a nivel provincial, regional, nacional y europeo.
- Formación e información en materia de Autoempleo, innovación, gestión empresarial…
- Seguimiento del proyecto empresarial.
- Asesoramiento y Seguimiento de los proyectos empresariales.

Datos de contacto

Fundación CEEI Talavera de la Reina – Toledo.
Plaza del Pan, nº 11 – Talavera de la Reina
Marta Jiménez / Carlos Martín
mjimenez@ceeitvr.com / cmartin@ceeitvr.com
Tlfno.: 925 72 14 24
www.ceeitvr.com

- osanchez@ceeitvr.com (Oscar Sánchez)
- mjimenez@ceeitvr.com (Marta Jiménez)
- cmartin@ceeitvr.com (Carlos Martín)

Teléfono de contacto: 611908250

ANEXO S12

D/Dª …….…….....,
con D.N.I. nº …..……, en nombre propio, o en representación de ……
……,
con C.I.F. nº …… y domicilio en……..….
…….....…,
como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……
……,
por medio del presente documento asume el siguiente **COMPROMISO DE CREACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO:**

Por favor, rellene los siguientes cuadros sobre el empleo correspondiente a la actividad que se plantea. En caso de tratarse de un proyecto nuevo, rellene solamente el segundo de dichos cuadros:

CUADRO Nº 1: EMPLEO EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES

TRABAJADOR	EDAD	SEXO	TIPO DE CONTRATO *(1)	DÍAS COTIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	PORCENTAJE EN CASO DE CONTRATO A TIEMPO PARCIAL	TOTAL UTAS

***(1): Fijo ó indefinido a tiempo completo / Fijo ó indefinido a tiempo parcial / Temporal a tiempo completo / Temporal a tiempo parcial / Trabajador Autónomo**

CUADRO Nº 2: EMPLEO DE NUEVA CREACIÓN PREVISTO

		HOMBRES		MUJERES		TOTAL (UTAs)
		Menores de 40 años o con 40 años	Mayores de 40 años	Menores de 40 años o con 40 años	Mayores de 40 años	
Número de empleos a crear	Fijos o indefinidos					
	Eventuales					
	Total					

El interesado abajo firmante suscribe la presente declaración, asumiendo el compromiso de consolidar el nivel de empleo en los términos indicados anteriormente, que se corresponde con ……. U.T.A., durante el periodo de compromisos adquiríos (detallado en anexo de compromisos varios).

Así mismo, manifiesta el compromiso de generación de ……. nuevas U.T.A.S. durante el plazo de ejecución de la inversión objeto de la ayuda y su mantenimiento posterior durante el periodo de compromisos adquiríos (detallado en anexo de compromisos varios).

En……., a……..de……..de 2.02..

Fdo.: ……

ANEXO 13

D/Dª …….……......, con D.N.I. nº …..……, en nombre propio, o en representación de ……. ……..……, con C.I.F. nº …… y domicilio en……..…. ……..……..…., como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……. ……..……, por medio del presente documento asumo los siguientes compromisos:

COMPROMISO DE DAR A LAS AYUDAS LA PUBLICIDAD PREVISTA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL "MANUAL DIRIGIDO AL BENEFICIARIO DE AYUDAS INCLUIDAS EN MEDIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA LA MANCHA (2023-2027) SOBRE LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD" PUBLICADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN WEB DEL PDR DE CASTILLA LA MANCHA, : https://pepac.castillalamancha.es/desarrollo-rural/programas-e-intervenciones/cooperacion-leader**, DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN VIGENTE: https://montesdetoledo.net/convocatorias-2026/ Y DETALLE DE DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO (ANEXO 20).**

COMPROMISO DE RESPETAR EL DESTINO DE LA INVERSIÓN DURANTE, AL MENOS, LOS TRES/CINCO AÑOS POSTERIORES AL ÚLTIMO PAGO DE LA AYUDA.

COMPROMISO DE PONER A DISPOSICIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE LA ADMIISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN DE LA UE O DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL ESTABLECIDOS, LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE ÉSTOS PUEDAN RECABAR INFORMACIÓN PRECISA Y VERIFICAR LA INVERSIÓN O GASTO, HASTA LOS CINCO AÑOS SIGUIENTES AL ÚLTIMO PAGO DE LA AYUDA.

En…….……, a ……..de……..……..……..de 2.02..

Fdo.: ……

ANEXO S14 (INDICAR 3 Ó 5 AÑOS SEGÚN CORRESPONDA)

Castilla-La Mancha
Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General Economía Circular

N° de Procedimiento
090013

Código SIACI
SLEE

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL SOMETIMIENTO A EVALUACIÓN AMBIENTAL

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física: ☐ NIF: ☐ Pasaporte/NIE: ☐ Número de documento

Nombre: | 1° Apellido: | 2° Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica ☐ Número de documento:

Razón social:

Domicilio

Provincia: | C.P.: | Población:

Teléfono: | Teléfono móvil: | Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación, y en su caso de pago.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐ Pasaporte/NIE ☐ Número de documento:

Nombre: | 1° Apellido: | 2° Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Domicilio:

Provincia: | C.P.: | Población:

Teléfono: | Teléfono móvil: | Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACION

☐ Correo postal — (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

☐ Notificación electrónica — (Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica y que sus datos son correctos.)

ANEXO S15.1

Castilla-La Mancha
Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General Economía Circular

INFORMACION BASICA DE PROTECCION DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Economía Circular.
Finalidad	Gestión de procedimientos relacionados con la Evaluación de Impacto Ambiental.
Legitimación	Ejercicio de poderes publicos – Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluacion ambiental, Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla – La Mancha.
Destinatarias/os	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica **https://rat.castillalamancha.es/info/1178**.

DATOS DE LA SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA PROMOTORA DE LA ACTUACIÓN

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física: ☐ NIF: ☐ Pasaporte/NIE: ☐ Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica ☐ Número de documento (NIF):

Razón social:

Domicilio

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación, y en su caso de pago

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA PERSONA PROMOTORA DE LA ACTUACIÓN

NIF ☐ Pasaporte/NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

ANEXO S15.1

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Nombre de la actividad:

☐ Actividad nueva ☐ Modificación de actividad existente

Tipo de actividad: (Grupos establecidos en la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental en Castilla – La Mancha)

☐ Plan o programa:

- ☐ Agricultura y ganadería
- ☐ Silvicultura
- ☐ Acuicultura y pesca
- ☐ Energía
- ☐ Minería
- ☐ Industria
- ☐ Transporte
- ☐ Gestión de residuos
- ☐ Gestión de recursos hídricos
- ☐ Telecomunicaciones
- ☐ Turismo
- ☐ Ordenación del territorio
- ☐ Otros que afecten a Áreas Protegidas

☐ Proyecto:

- ☐ Ganadería, agricultura, silvicultura, acuicultura (incluye vallados)
- ☐ Industrias de productos alimenticios
- ☐ Industria extractiva, perforaciones y dragados
- ☐ Industria energética
- ☐ Industria siderúrgica y del mineral
- ☐ Industria química, petroquímica, textil y papelera
- ☐ Infraestructuras (carretera, ferrocarril, urbanización, etc.)
- ☐ Ingeniería hidráulica y de gestión del agua
- ☐ Tratamiento y gestión de residuos
- ☐ Otros proyectos

Ubicación:

Provincia	Término municipal	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie

ANEXO S15.1

Solicita *(escriba lo que pretende conseguir del órgano destinatario)*:

ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:
La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:
Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:
☐ Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.
☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:
-
-

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

ANEXO S15.1

- Documento. , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento. , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento. , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de

Documentación que se presenta:

- ☐ En su caso, documento complementario o aclaratorio de la presente solicitud.
- ☐ Memoria descriptiva.
- ☐ Proyecto técnico (opcional).
- ☐ Documento válido en derecho que acredite las facultades de representación de la persona solicitante, en su caso.

Firma

En , a de de 20

ORGANISMO DESTINATARIO (de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 13/10/2020, de la Dirección General de Economía Circular por la que se delegan competencias en las delegaciones provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible): **SELECCIONAR**

ANEXO S15.1

Castilla-La Mancha
Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Economía Circular

Nº Procedimiento
040153

Código SIACI
S478

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (ÓRGANO SUSTANTIVO DEL PROYECTO)

(La persona solicitante será la persona promotora sólo en caso de proyectos con autorización de residuos, AAI o regadíos)

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física: ☐ NIF: ☐ Pasaporte/NIE: ☐ Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica ☐ Número de documento (NIF):

Razón social:

Domicilio

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación, y en su caso de pago

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐ Pasaporte/NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACION

☐ Correo postal *(Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

☐ Notificación electrónica *(Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica y que sus datos son correctos.)*

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

ANEXO S15.2

Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Dirección General de Economía Circular

Responsable	Dirección General de Economía Circular
Finalidad	Gestión de procedimientos relacionados con la Evaluación de Impacto Ambiental
Legitimación	Ejercicio de Poderes Públicos – Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla – La Mancha.
Destinatarias/os	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/1178

DATOS DEL PROYECTO

DATOS DE LA PERSONA PROMOTORA DEL PROYECTO

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física: ☐ NIF: ☐ Pasaporte/NIE: ☐ Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica ☐ Número de documento (NIF):

Razón social:

Domicilio

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación, y en su caso de pago

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA PERSONA PROMOTORA

NIF ☐ Pasaporte/NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

ANEXO S15.2

Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Dirección General de Economía Circular

Teléfono: | Teléfono móvil: | Correo electrónico:

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

Nombre de la actividad:

☐ Actividad nueva ☐ Modificación de actividad existente

Tipo de actividad: (Anexos y Grupos establecidos en la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental en Castilla – La Mancha):

- ☐ Ganadería, agricultura, silvicultura, acuicultura (incluye vallados).
- ☐ Industrias de productos alimenticios.
- ☐ Industria extractiva, perforaciones y dragados.
- ☐ Industria energética.
- ☐ Industria siderúrgica y del mineral.
- ☐ Industria química, petroquímica, textil y papelera.
- ☐ Infraestructuras (carretera, ferrocarril, urbanización, etc.).
- ☐ Ingeniería hidráulica y de gestión del agua.
- ☐ Tratamiento y gestión de residuos.
- ☐ Otros proyectos.

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental aplicable:

- ☐ Ordinaria (art. 6.1. y Anexo I de la Ley 2/2020).
  - ☐ Inicio con Actuaciones Previas (art. 37 de la Ley 2/2020).
  - ☐ Inicio mediante presentación del Expediente de Impacto Ambiental (art. 44 de la Ley 2/2020).
- ☐ Simplificada (art. 6.2 y Anexo II de la Ley 2/2020).

Otros procedimientos relacionados:

- ☐ Autorización Ambiental Integrada.
- ☐ Autorización Administrativa de Operaciones de Tratamiento de Residuos.

Ubicación:

Provincia	Término municipal	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie

ANEXO S15.2

Solicita *(escriba lo que pretende conseguir del órgano destinatario)*:

ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:
La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que: -

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:
Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:
☐ Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.
☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:
- -

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- Documento. , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento. , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento. , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de

ANEXO S15.2

Castilla-La Mancha
Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Economía Circular

Documentación que se presenta (art. 37, 43 y 52 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de CLM):

En caso de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria con solicitud de Documento de Alcance:
- ☐ Solicitud de determinación del Alcance del Estudio de Impacto Ambiental (art. 37).
- ☐ Documento Inicial del proyecto (art. 37).

En caso de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria sin solicitud de Documento de Alcance:
- ☐ Solicitud de Inicio de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria (art. 43).
- ☐ Estudio de Impacto Ambiental, en su última versión (art. 43).
- ☐ Documento Técnico del Proyecto, en su última versión (art. 43).
- ☐ Alegaciones e informes recibidos en Información Pública y consultas (art. 43).
- ☐ Observaciones que el órgano sustantivo estime oportunas (art. 43).

En caso de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada:
- ☐ Solicitud de inicio de la Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada (art. 52).
- ☐ Documento Ambiental (art. 52).

Otra documentación que puede ser obligatoria, según caso:
- ☐ Documento válido en derecho que acredite las facultades de representación de la persona solicitante.
- ☐ Proyecto Básico de Autorización Ambiental Integrada.
- ☐ Documentación necesaria para la Autorización Administrativa de Operaciones de Tratamiento de Residuos.

PAGO DE TASAS

Este procedimiento conlleva una tasa de _____ Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:
- ☐ Electrónicamente, mediante la referencia _____
- ☐ Adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

En _____ , a _____ de _____ de 20_____

ANEXO S15.2

ORGANISMO DESTINATARIO (de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 13/10/2020, de la Dirección General de Economía Circular por la que se delegan competencias en las delegaciones provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible): **SELECCIONAR**

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

DATOS PERSONALES Y/O CONFIDENCIALES:
De acuerdo con la *Ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*, la documentación presentada puede ser publicada en la página web www.castillalamancha.es sin perjuicio de las excepciones planteadas por su artículo 13. De acuerdo con este artículo, los datos personales y/o confidenciales deberán ser excluidos de los documentos aportados, debiendo ser detallados únicamente en la presente solicitud

ANEXO S15.2

LEADER Desarrollo liderado por las comunidades locales	Cofinanciado por la Unión Europea Castilla-La Mancha

Anexo 3.- ACREDITACIÓN DE MICRO O PEQUEÑA EMPRESA

Grupo de Desarrollo Rural: **NIF:**
Convocatoria:

Nº Expediente	**Titulo**
NIF Titular:	**Nombre Titular**

Rellene los datos siguientes para la determinación de los efectivos y límites financieros que definen las categorías de empresas para la consideración de microempresa/pequeña empresa según lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014.

TIPO DE EMPRESA: ☐ Autónoma. ☐ Asociada. ☐ Vinculada.

Nº Trabajadores medio del año anterior:	Fecha de constitución:
Volumen de negocio anual:	Balance General:

Nota: En el caso de empresas **asociadas** o **vinculadas** se deberá realizar el cálculo de estos límites según lo dispuesto en el artículo 6 del Anexo I del citado Reglamento, teniendo en cuenta los datos financieros y de trabajadores de todas las empresas partícipes. Para aclarar posibles dudas se recomienda consultar la Guía del usuario sobre la definición del concepto de Pyme, de la Comisión Europea.

DECLARACIÓN JURADA

La empresa es una: ☐ MICROEMPRESA ☐ PEQUEÑA EMPRESA

En....., a..... de..... de.....

Firma del/de la representante legal de la empresa (*)

Fdo..... NIF.....

(*) En el caso que la representación de la persona que firma no esté acreditada, se deberán aportar los poderes legalmente establecidos para poder actuar en representación de la misma.

ANEXO S16-a (persona física o jurídica en funcionamiento)

ANEXO I

DEFINICIÓN DE MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Artículo 1

Empresa

Se considerará empresa toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, así como las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular.

Artículo 2

Efectivos y límites financieros que definen las categorías de empresas

1. La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance general anual no excede de 43 millones EUR.

2. En la categoría de las PYME, se define a una pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones EUR.

3. En la categoría de las PYME, se define a una microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones EUR.

Artículo 3

Tipos de empresas considerados para el cálculo de los efectivos y los importes financieros

1. Es una «empresa autónoma» la que no puede calificarse ni como empresa asociada a tenor del apartado 2, ni como empresa vinculada a tenor del apartado 3.

2. Son «empresas asociadas» todas las empresas a las que no se puede calificar como empresas vinculadas a tenor del apartado 3 y entre las cuales existe la relación siguiente: una empresa (empresa participante) posee, por sí sola o conjuntamente con una o más empresas vinculadas, a tenor del apartado 3, el 25 % o más del capital o de los derechos de voto de otra empresa (empresa participada).

   Una empresa puede, no obstante, recibir la calificación de autónoma, sin empresas asociadas, aunque se alcance o se supere el límite máximo del 25 %, cuando estén presentes las categorías de inversores siguientes, y a condición de que, entre éstos, individual o conjuntamente, y la empresa en cuestión no existan los vínculos descritos en el aparta do 3:

   a) sociedades públicas de participación, sociedades de capital riesgo, personas físicas o grupos de personas físicas que realicen una actividad regular de inversión en capital riesgo (inversores providenciales o business angels) e inviertan fondos propios en empresas sin cotización bursátil, siempre y cuando la inversión de dichos business angels en la misma empresa sea inferior a 1 250 000 EUR;

   b) universidades o centros de investigación sin fines lucrativos;
   c) inversores institucionales, incluidos los fondos de desarrollo regional;
   d) autoridades locales autónomas con un presupuesto anual de menos de 10 millones EUR y una población inferior a 5 000 habitantes.

3. Son «empresas vinculadas» las empresas entre las cuales existe alguna de las siguientes relaciones:
   a) una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa;

ANEXO S16-a (persona física o jurídica en funcionamiento)

b) una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra empresa;

c) una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o una cláusula estatutaria de la segunda empresa;

d) una empresa, accionista o asociada a otra, controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda empresa, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas o socios.

Hay presunción de que no existe influencia dominante, cuando los inversores enunciados en el apartado 2, segundo párrafo, no tengan implicación directa o indirecta en la gestión de la empresa en cuestión, sin perjuicio de los derechos que les correspondan en su calidad de accionistas o de asociados.

Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en el párrafo primero a través de otra u otras empresas, o con los inversores enumerados en el apartado 2, se considerarán también vinculadas.

Se considerarán también empresas vinculadas las que mantengan alguna de dichas relaciones a través de una persona física o un grupo de personas físicas que actúen de común acuerdo, si dichas empresas ejercen su actividad o parte de la misma en el mismo mercado de referencia o en mercados contiguos.

Se considerará «mercado contiguo» el mercado de un producto o servicio situado en una posición inmediatamente anterior o posterior a la del mercado en cuestión.

4. A excepción de los casos citados en el apartado 2, párrafo segundo, una empresa no puede ser considerada como PYME si el 25 % o más de su capital o de sus derechos de voto están controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos o colectividades públicas, conjunta o individualmente.

5. Las empresas pueden efectuar una declaración relativa a su calificación como empresa autónoma, asociada o vinculada, así como a los datos relativos a los límites máximos enunciados en el artículo 2. Puede efectuarse esta declaración aunque el capital esté distribuido de tal forma que no se pueda determinar con precisión quién lo posee, si la empresa declara con presunción legítima y fiable que el 25 % o más de su capital no pertenece a otra empresa o no lo detenta conjuntamente con empresas vinculadas entre ellas. Tales declaraciones no eximirán de los controles y verificaciones previstos por las normativas nacionales o de la Unión.

Artículo 4

Datos que hay que tomar en cuenta para calcular los efectivos, los importes financieros y el período de referencia

1. Los datos seleccionados para el cálculo del personal y los importes financieros son los correspondientes al último ejercicio contable cerrado, y se calculan sobre una base anual. Se tienen en cuenta a partir de la fecha en la que se cierran las cuentas. El total de volumen de negocios se calculará sin el impuesto sobre el valor añadido (IVA) ni tributos indirectos.

2. Cuando una empresa, en la fecha de cierre de las cuentas, constate que se han rebasado en un sentido o en otro, y sobre una base anual, los límites máximos de efectivos o los límites máximos financieros enunciados en el artículo 2, esta circunstancia sólo le hará adquirir o perder la calidad de media o pequeña empresa, o de microempresa, si este rebasamiento se produce en dos ejercicios consecutivos.

3. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

ANEXO S16-a (persona física o jurídica en funcionamiento)

Artículo 5

Efectivos

Los efectivos corresponden al número de unidades de trabajo anual (UTA), es decir, al número de personas que trabajan en la empresa en cuestión o por cuenta de dicha empresa a tiempo completo durante todo el año de que se trate. El trabajo de las personas que no trabajan todo el año, o trabajan a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, o el trabajo estacional, se cuentan como fracciones de UTA. El personal estará compuesto por:

a) asalariados;

b) personas que trabajan para la empresa, que tengan con ella un vínculo de subordinación y estén asimiladas a asalariados con arreglo al Derecho nacional;

c) propietarios que dirigen su empresa;

d) socios que ejerzan una actividad regular en la empresa y disfruten de ventajas financieras por parte de la empresa.

Los aprendices o alumnos de formación profesional con contrato de aprendizaje o formación profesional no se contabilizarán dentro de los efectivos. No se contabiliza la duración de los permisos de maternidad o de los permisos parentales.

Artículo 6

Determinación de los datos de la empresa

1. En el caso de empresas autónomas, los datos, incluidos los efectivos, se determinarán únicamente sobre la base de las cuentas de dicha empresa.

2. Los datos, incluidos los efectivos, de una empresa con empresas asociadas o vinculadas, se determinarán sobre la base de las cuentas y demás datos de la empresa, o bien, si existen, sobre la base de las cuentas consolidadas de la empresa, o de las cuentas consolidadas en las cuales la empresa esté incluida por consolidación.

   A los datos contemplados en el párrafo primero se han de agregar los datos de las posibles empresas asociadas con la empresa en cuestión, situadas en posición inmediatamente anterior o posterior a ésta. La agregación será proporcional al porcentaje de participación en el capital o en los derechos de voto (al más elevado de estos dos porcentajes). En caso de participaciones cruzadas, se aplicará el porcentaje más elevado.

   A los datos contemplados en los párrafos primero y segundo se añadirá el 100 % de los datos de las empresas que puedan estar directa o indirectamente vinculadas a la empresa en cuestión y que no hayan sido incluidas en las cuentas por consolidación.

3. A efectos de la aplicación del apartado 2, los datos de las empresas asociadas con la empresa en cuestión han de proceder de las cuentas, consolidadas si existen, y de los demás datos, a los cuales se habrá de añadir el 100 % de los datos de las empresas vinculadas a estas empresas asociadas, salvo si sus datos contables ya se hubiesen incluido por consolidación.

   A efectos de la aplicación del apartado 2, los datos de las empresas vinculadas a la empresa en cuestión han de proceder de sus cuentas y de los demás datos consolidados, si existen. A estos se habrá de agregar proporcional mente los datos de las empresas que puedan estar asociadas a estas empresas vinculadas, situadas en posición inmediatamente anterior o posterior a éstas, salvo si se hubieran incluido ya en las cuentas consolidadas en una proporción por lo menos equivalente al porcentaje definido en el apartado 2, párrafo segundo.

Cuando en las cuentas consolidadas no consten los efectivos de una empresa dada, se calcularán incorporando de manera proporcional los datos relativos a las empresas con las cuales la empresa esté asociada, y añadiendo los relativos a las empresas con las que esté vinculada.

ANEXO S16-a (persona física o jurídica en funcionamiento)

D/Dª …….……....., con D.N.I. nº …..……, en nombre propio, o en representación de ……. ……., con C.I.F. nº …… y domicilio en……..…. ……..……....…., como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……. ……., por medio del presente documento asumo el siguiente compromiso:

que la actividad empresarial objeto de la ayuda tendrá la consideración de **microempresa o pequeña empresa**, de conformidad con los criterios establecidos en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003.

Asimismo, se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos para dicha condición durante el periodo de compromisos adquirido (detallado en anexo S14 compromisos varios) y a a portar, en caso de ser requerida, la documentación acreditativa correspondiente.

En…….……, a ……..de……..……..……..de 2.02

Fdo.: ……

ANEXO S16-b (persona física o jurídica de nueva creación)

ANEXO

MODELO DE DECLARACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PYME (*)

1. Identificación precisa de la empresa

Nombre o razón social: ……..……..…….... Domicilio social:
……..…… CIF / NIF: ……. Correo electrónico: …….
Nombre del declarante: ……..…….. NIF del declarante: ……...……
Cargo del declarante o relación con la empresa: ……... Teléfono de contacto: …….

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL DE LOS ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES Y APODERADOS EN OTRAS EMPRESAS

Nombre y apellidos o razón social del accionista/administrador:

Se informa a continuación del grado de participación accionarial de este accionista/administrador en otras empresas, con el siguiente detalle:

Empresa participada o negocio autónomo por persona física	Porcentaje de participación %	Objeto Social de la empresa participada

(Rellenar esta ficha por cada uno de los accionistas partícipe de la entidad solicitante y por cada uno de los administradores. Deberá adjuntarse junto a esta declaración copia de las escrituras de constitución de las sociedades participadas, así como sus modificaciones posteriores, y certificado expedido por la Agencia Tributaria acreditativo del alta o altas en el I.A.E.)

Lugar, fecha y firma del declarante

ANEXO S17 (FIRMAR UN ANEXO POR CADA SOCIO)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª …….....…., con D.N.I. nº …..……, en nombre propio, o en representación de …… ……...…….……, con C.I.F. nº …… y domicilio en……..…. ……...…….…….....…., como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……..
……...…….……,
por medio del presente documento

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

No ser una empresa en crisis De acuerdo con las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C249/01) se considerará que una empresa se encuentra en crisis si, de no mediar una intervención del Estado, su desaparición económica fuera casi segura a corto o medio plazo. En concreto, una empresa se considerará empresa en crisis cuando se encuentre inmersa en un procedimiento de quiebra o insolvencia o haya sido declarada en concurso de acreedores.

En ……., a …..de……..de 2.02..

Fdo.: ……

ANEXO S18

D/Dª …….....…., con D.N.I. nº …..……, en nombre propio, o en representación de …… ……...…….……, con C.I.F. nº …… y domicilio en……..…. ……...…….…….....…, como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en …….. ……...…….……, por medio del presente documento asume el **COMPROMISO DE RESPETAR Y NO DETERIORAR LA RED DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CASTILLA – LA MANCHA.**

En …….., a ……..de……..de 2.02..

Fdo.: ……

ANEXO S19

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO

D/Dª …….....…., con D.N.I. nº …..……, en nombre propio, o en representación de …… ……...……..……, con C.I.F. nº …… y domicilio en……..…. ……...…….…….....…, como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en …….. ……...…….……,

DECLARA haber sido informado de los extremos que abajo se detallan para la tramitación del expediente de ayuda presentado ante la Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio "Montes Toledanos".

Son obligaciones de los promotores:

1. Ejecutar el proyecto tal y como estaba previsto en la solicitud de ayuda, y cumplir los requisitos y condiciones para la obtención de la ayuda.

2. CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES INICIALMENTE ACORDADAS, DEBERÁ SER AUTORIZADA POR EL GRUPO, PREVIA PETICIÓN RAZONADA.

3. Acreditar que el promotor se halla al corriente de obligaciones fiscales tanto en el momento de la concesión como del pago, y de no ser, en el momento del pago, deudor por resolución de procedencia de reintegro.

4. Cumplir las condiciones exigidas por la normativa ambiental y someter los proyectos, cuando proceda, a Evaluación de Impacto Ambiental.

5. Comunicar, en cualquier momento, la obtención de otras subvenciones y en caso de incompatibilidad obligación de presentar la renuncia a cualquiera otra que se tenga solicitada o concedida, antes de la formalización del contrato de ayuda.

6. Mantener el destino y las condiciones de la inversión (fundamentalmente el empleo) durante un mínimo de 3/5 años desde el último pago de la ayuda. En los supuestos de construcción, rehabilitación y mejora de inmuebles, la inscripción en el Registro incluirá los años de afección a la actividad y la subvención concedida para la realización de la inversión en el inmueble. La enajenación o gravamen será causa de reintegro cualquiera que sea su poseedor.

7. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos.
8. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de las ayudas recibidas.

ANEXO S20

9. Publicitar las ayudas en el proyecto auxiliado mediante una placa identificativa o panel permanentes del proyecto y de las entidades que han contribuido a la financiación del mismo en la fachada principal exterior. La placa deberá estar realizada con el diseño, materiales y ubicación que determine el Grupo de Desarrollo Rural "Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio Montes Toledanos" y tendrá que pegarse de manera permanente en la fachada principal del edificio, en un punto claramente visible y a una altura adecuada que facilite su lectura a pie de calle.
También se tendrá que publicitar la ayuda en la página principal de su web de manera fija y en las redes sociales oficiales principales etiquetando al grupo en cada certificación.

10. Facilitar visitas de inspección y actuaciones de comprobación material y documental, hasta los cinco años siguientes al último pago según la fecha de pago indicada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

11. Serán subvencionables las inversiones realizadas con posterioridad a la visita de no inicio. Así como los gastos efectivamente pagados antes de la expiración del plazo de ejecución concedido.

12. El plazo de finalización del proyecto podrá alcanzar como máximo 18 meses, pero dependerá de lo que establezca la condición general específica NA segunda del contrato de ayuda. No obstante, previa solicitud razonada del beneficiario, se podrá ampliar el plazo de ejecución, como máximo, en un 50 por 100 del plazo inicial, una vez ejecutado como mínimo el 50% del proyecto.
Transcurrido el plazo establecido para la realización de la actividad, si no se ha presentado la correspondiente solicitud de pago, se podrá requerir al/a la beneficiario/a para que en el plazo improrrogable de un mes sea presentada.
La presentación de la justificación de las inversiones se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.

13. No ser una empresa en crisis De acuerdo con las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C249/01) se considerará que una empresa se encuentra en crisis si, de no mediar una intervención del Estado, su desaparición económica fuera casi segura a corto o medio plazo. En concreto, una empresa se considerará empresa en crisis cuando se encuentre inmersa en un procedimiento de quiebra o insolvencia o haya sido declarada en concurso de acreedores.

14. El beneficiario notificará por escrito la finalización de la inversión, facilitando la verificación material y documental de la realización de la actividad y la efectividad del gasto.

15. Aportar todos los documentos originales necesarios antes de la certificación final.

16. Consolidar y crear el empleo comprometido

En ……, a ……..de……..de 2.02

Fdo.: ……

ANEXO S20

DESIGNACION DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACION DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

I. Datos del acreedor. (Se deberá acompañar fotocopia del DNI o CIF(1)

N.I.F.:	Nombre o denominación social:	
Domicilio fiscal:		Municipio:
Provincia:	Código postal:	Teléfono:

II. Datos del representante.

N.I.F.:	Nombre:

III. Alta de datos bancarios (Código IBAN)

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO (2)

Certifico, a petición de la persona reflejada en "I. Datos del acreedor" y a efectos de la domiciliación de los importes que a la misma le vaya a ordenar la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la existencia de la cuenta referenciada en "III. Alta de datos bancarios", abierta a nombre del titular que se refleja en el citado apartado "I. Datos del acreedor".

POR LA ENTIDAD DE CREDITO

(Sello de la Entidad de Crédito)

Fdo.:

IV. Baja de datos bancarios

Código IBAN (En su caso)	Código Entidad	Código Sucursal	DC	Numero de Cuenta
Código IBAN (En su caso)	Código Entidad	Código Sucursal	DC	Numero de Cuenta

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

(Firma del acreedor o representante)

Fdo.:

ANEXO S21

D/Dª …….....…….., con D.N.I. nº …..……., en nombre propio, o en representación de …… ……...…….……, con C.I.F. nº …… y domicilio en……..…. ……...…….…….....…, como promotor/a del expediente de ayuda solicitado al LEADER Montes de Toledo, consistente en ……..
……...…….……,

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la entidad por mi representada,

Dispone de Plan de Prevención de Riesgos Laborales

SI ☐ NO ☐ por no estar obligada a ello

Ha sido sancionada mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en riesgos laborales, en el año inmediatamente anterior al de la solicitud

SI ☐ NO ☐

En ……, a ……..de……..de 2.02..

Fdo.: ……

ANEXO S22

LEADER
Desarrollo liderado por las comunidades locales

Cofinanciado por la Unión Europea

Castilla-La Mancha

Anexo 1.- SOLICITUD DE AYUDA (NA, NE, GF, GC, GP)

Grupo de Desarrollo Rural: Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio "Montes Toledanos"

NIF: G45404696

Convocatoria:

Título:

Fecha de entrada

Número de registro de entrada:

Localización de la inversión:

Titular:
NIF:
Nombre o razón social:
Domicilio:
Localidad: Código postal: Teléfono:

Número de cuenta / IBAN: | | | | | | |
(Entidad) (Oficina) (D.C.) (Número de cuenta)

Representante
NIF:
Nombre:
En calidad de:

Correo electrónico:

Tipo de titular o persona peticionaria:

Datos de la empresa (último año) determinados conforme al Anexo I del Reglamento (UE) Nº702/2014:

- Tipo de empresa:
- Es empresa vinculada/asociada: ☐ Si ☐ No
- NIF empresa matriz:
- La empresa matriz es española: ☐ Si ☐ No
- Número de trabajadores (media anual) (UTA):
- Volumen anual de negocio:
- Activo del balance:

Descripción del proyecto y objetivos previstos:

- Tipo de operación:

☐ No GDR-A ☐ No GDR-E ☐ GDR-F ☐ GDR-C ☐ GDR-P

- Importe del Proyecto:
- Otras ayudas solicitadas o que se vayan a solicitar:
- Presupuesto:

ANEXO S23

Concepto	Presentado
Adquisición de terrenos	
Construcciones	
Instalaciones técnicas	
Maquinaria y utillaje	
Mobiliario y otras instalaciones	
Equipos de proceso de información	
Elementos de transporte	
Otro inmovilizado material	
Servicio de profesionales independientes	
Adquisición bienes inmuebles	
Gastos de personal formador, orientador o asesor	
Bienes consumibles amortizables	
Alquileres y "leasing"	
Costes indirectos	
Otros gastos	
Ayuda Emprendimiento (No GDR-E) *	
Ayuda Cooperación (GDR-C) **	
Total:	

* Importe fijo de 27.000 €
** Se ha de registrar junto con la solicitud de ayuda memoria con reparto y descripción de conceptos de gasto

PRESUPUESTO COOPERACIÓN	
Capítulos Comunes	**Presentado**
Capítulos Individuales	
Total	

Documentación que se adjunta:

Documento	Estado

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y que a tal fin me comprometo a comunicar al Grupo de Desarrollo Rural (NA, NE) o, a la Delegación Provincial (GP, GF), o a la Dirección General (GC) cualquier modificación de los mismos, a facilitarles cuantos documentos me sean requeridos y, en caso de ser aprobado el proyecto, a suscribir un Contrato de Ayudas con el Grupo (NA, NE) o formalización del proyecto (GC, GP, GF) en el que se expliciten las obligaciones asumidas como quien percibe finalmente la ayuda concedida.

Así mismo, **DECLARO:**

Que no estoy incursa/o en en los supuestos de prohibición previstos en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y en concreto me hallo al corriente de mis obligaciones por reintegro de subvenciones, tributarias y con la Seguridad Social, o en los casos que se establecen en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

ANEXO S23

Que, en caso de estar afectada/o por lo dispuesto en el artículo 13.3 bis de la ley 38/2003 de subvenciones, cumplo los plazos de pago establecidos en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

Que, en caso de estar sujeta/o a la normativa de prevención de riesgos laborales, dispongo de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y declaro no haber sido sancionada/o por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, en virtud de Resolución administrativa o sentencia judicial firme, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.

Que no he sido sancionada/o por resolución administrativa firme o condenada/o por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias según la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una sociedad libre de violencia machista en Castilla-La Mancha, salvo cuando acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haya elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

En el caso de que la normativa mercantil y sectorial así lo exija, dispongo (o, en el caso de ayuda al emprendimiento, me comprometo a disponer) de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por dicha legislación.

Que la persona solicitante/representante legal de la entidad no está incursa en algunas de las causas de incompatibilidad previstas en la ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo consultivo de Castilla-La Mancha.

La persona abajo firmante autoriza a la Dirección General competente en Desarrollo Rural, a solicitar de la Administración Estatal y Autonómica los datos relativos al cumplimiento de sus Obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y sobre cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener subvenciones públicas de la Consejería competente en el Desarrollo Rural para la aplicación de la Intervención 7119 LEADER en el marco del PEPAC 2023-2027.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria, por la que se permite, previa autorización de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social.

En....., a..... de..... de.....

La persona peticionaria o representante

……..……

Responsable: Dirección General de Desarrollo Rural
Finalidad: Gestión de ayudas al desarrollo rural
Legitimación: Ejercicio de Poderes Públicos. Reglamento (UE) 2021/2116 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común
Destinatarios: Existe cesión de datos
Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional: Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

ANEXO S23

D ……., con D.N.I. nº ……, actuando en su propio nombre y representación o en representación de la entidad mercantil ……. con C.I.F. ……..

Declaro Responsablemente que la empresa a la que represento no es moroso asiduo por incumplimiento de los plazos de pago establecidos legalmente como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas, señalados en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Así mismo declaro que la empresa a la que represento puede presentar la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, de acuerdo con la normativa contable que le resulta de aplicación.

En …… a …… de …….. de 202

Fdo.:

ANEXO S24

LEADER
Desarrollo liderado por las comunidades locales

Cofinanciado por la Unión Europea

Castilla-La Mancha

Anexo 44.- RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS Y SUBVENCIONES

Titular del expediente:	**Expediente:**

Declaro de forma expresa que son correctos los datos mostrados a continuación sobre otras subvenciones o ayudas para este proyecto con indicación del importe y su procedencia, solicitadas, aprobadas o cobradas y me comprometo a comunicar al Grupo de Desarrollo Rural (NA, NE) o a la Delegación Provincial (GC, GP, GF) cualquier modificación de los mismos y a facilitarle cuantos documentos me sean requeridos y realizar las actuaciones necesarias para evitar cualquier posibilidad de doble financiación del proyecto.

PROCEDENCIA	IMPORTES	FECHA SOLICITUD	FECHA APROBACIÓN	FECHA COBRO

OBSERVACIONES

No tenemos concedida ni hemos solicitado ninguna otra ayuda pública para este mismo proyecto de inversión.

En ……., a ……. de ……. de 202

El / La Titular / Representante

Fdo.:

ANEXO 44

DOCUMENTACIÓN A APORTAR INVERSIONES DE INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES

PLACAS SOLARES (Solo se subvenciona los paneles necesarios para el autonconsumo y las inversiones de almacenamiento detrás del contador que sean incorporadas en las instalaciones de autoconsumo)

La energía eléctrica consumida por parte del promotor objeto de ayuda tiene que ser igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación.

FASE SOLICITUD

- Informe de autoconsumo, detallado y documentado firmado por personal técnico competente o empresa instaladora. Se deberán aportar las facturas que han servido de base para calcular el consumo anual del año anterior. Este informe debe de contener:
  - Ubicación exacta del proyecto
  - Consumo anual medio (Kwh/año)
  - Número de paneles
  - Potencia de cada panel (Kw) y potencia a instalar de energías renovables en Megavatios (indicar también en memoria)
  - Irradiancia solar tenidas en cuenta para el autoconsumo debidamente justificada
  - % de autoconsumo y energía reducida tras la inversión en megavatios (indicar en memoria)
  - Si lleva o no sistema de almacenamiento
  - En caso de llevar almacenamiento, número de baterías y capacidad de cada una de ellas

- En el caso de ser un inmueble de nueva construcción, se deberá aportar informe de la previsión según los elementos y materiales y equipos que se van a instalar demandantes de energía, con los mismos detalles que el informe anterior
- Licencia Actividad
- En el caso de incluir sistemas de almacenamiento, declaración responsable firmada por persona técnica que acredite que el sistema de almacenamiento no estará conectado a la red, sino que será parte de la instalación de autoconsumo.
- Declaración jurada del promotor donde se compromete a no realizar con la compañía suministradora un contrato de suministro con autoconsumo con excedentes ni con baterías virtuales
- Certificado oficial redactado por un ingeniero técnico industrial de suministro con autoconsumo sin excedentes con mecanismo de inyección cero, acreditando que es un autoconsumo sin excedentes inyección cero.
- Proyecto (VISADO si procede) firmado por un técnico competente para instalaciones de más de 10 kw

FASE CERTIFICACIÓN

- Contrato con la compañía suministradora de la luz
- Primeras facturas del suministro de luz
- Deberá contar con un sistema de monitorización de la energía eléctrica o térmica producida por la instalación objeto de subvención. Junto con las facturas mensuales, se presentará pantallazo mensual con el consumo energético de esos periodos.
- Informe justificativo de las inversiones emitido por el técnico competente o empresa instaladora que deberá recoger lo realmente ejecutado y los resultados obtenidos. También deberá de justificar la energía eléctrica consumida por parte del promotor objeto de ayuda indicando el ahorro de energía en megavatios y la potencia instalada en megavatios (esto se debe reflejar en la memoria justificativa)
- Certificado de instalación eléctrica de baja tensión
- Notificación del número de registro y características de la instalación eléctrica de baja tensión emitido por la Consejería de Desarrollo Sostenible.

ANEXO PLACAS SOLARES

GUÍA PARA LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS EJE LEADER 2023/2027

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL TERRITORIO "MONTES TOLEDANOS"
(PROYECTOS PRODUCTIVOS)

FASE DE EJECUCIÓN
Y CERTIFICACIÓN

Todos los **documentos originales** deberán de estar en el expediente antes de la certificación final del mismo:
- Los documentos firmados electrónicamente, aportando el documento pdf firmado donde se pueda comprobar los datos de la firma digital.
- Los documentos firmados manualmente por el promotor, aportando físicamente el documento por correo ordinario.
- Los documentos firmados manualmente por terceros, aportando el documento físico original o reenviando el correo electrónico recibido dónde se pueda identificar el remitente, el destinatario y el documento aportado.

NOTA: los documentos firmados de manera manual, se recomienda firmarlos por duplicado para mandarnos una copia en original por correo postal

FASE DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución de la inversión será el que determine la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo Rural para cada proyecto, contados a partir del día de la firma del contrato de ayuda. Cuando el promotor no pueda, por diferentes motivos, finalizar la ejecución del proyecto, o cumplir los compromisos, en el plazo determinado en el contrato, podrá solicitar una prórroga antes de la finalización del plazo. En dicha solicitud se indicará el periodo de prórroga y los motivos por los que se solicita.

La prórroga no podrá ser superior a la mitad del plazo concedido inicialmente, debiendo concederse por el Grupo antes de que expire el plazo inicial de ejecución.

Para la comprobación documental y material de las inversiones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Se recomienda utilizar una cuenta bancaria exclusivamente para todos los pagos relacionados con la inversión con el fin de facilitar la comprobación de los apuntes ya que se pedirá un extracto bancario de dicha cuenta desde el inicio hasta el fin de la inversión.

- **NO SE CONSIDERARÁ GASTO ELEGIBLE CUALQUIER PAGO EFECTUADO ANTES DE LA FECHA DEL ACTA DE NO INICIO DE INVERSIONES.**

- La acreditación del pago efectivo del gasto realizado se ajustará a lo regulado en **la Orden CEH de 7 de mayo de 2008, por la que se regula la formula de acreditación del pago efectivo del gasto realizado en materia de subvenciones, salvo en lo relativo a pagos en metálico.**

a) El gasto debe corresponderse con los del proyecto aprobado.

b) **FACTURAS:** Las facturas deben tener todos los datos exigidos por la legislación vigente: Nº de factura, fecha de expedición de la misma (nunca antes del acta de no inicio de inversiones), identificación clara de la empresa suministradora y del comprador/a con nombre o razón social (titular del expediente), nº de CIF o NIF y dirección de ambos, concepto suficientemente desglosado, importe total sin IVA, IVA correspondiente y coste total. En ningún caso se aceptarán facturas sin alguno de estos datos. Los conceptos considerados no elegibles, se descontarán del total de la factura.

c) Se recomienda el pago de las facturas mediante transferencia bancaria. Si la forma de pago es una **transferencia bancaria**, ésta se justificará mediante copia del resguardo del cargo de la misma, debiendo figurar en el concepto de la transferencia **el número de factura, y** extracto bancario de 1 semana antes a un mes después del pago,

Otras formas de pago, cheque, pagaré y confirming:

c.1) Si la forma de pago es **por cheque o pagaré**, el documento justificativo consistirá en:

- Copia del Cheque / Pagaré Nominativo.
- Un Recibí, firmado y sellado por el proveedor, en el que debe especificarse:
  - la factura o documentación justificativa del gasto a que corresponde el pago y su fecha.
  - el número y la fecha del cheque o fecha de vencimiento del pagaré.
  - debajo de la firma debe aparecer el nombre y número del NIF de la persona que firma.
- Copia de extracto bancario del cargo en cuenta correspondiente a la operación justificada.

En el caso de pago con pagaré, la fecha del vencimiento del mismo debe ser anterior a la fecha de cumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión o de la justificación y debe haberse pagado efectivamente.

c.2) Si la forma de pago consiste en un **confirming**, el documento justificativo consistirá en:

- Notificación del banco de la financiación del confirming con nº de remesa, fecha de vencimiento, importe y fecha del cobro al promotor.
- Justificante de pago del banco al proveedor o del abono en la cuenta del proveedor.
- Justificante de cobro al promotor al vencimiento
- Copia del extracto bancario del pago en cuenta del promotor correspondiente a la operación justificada.
- En el caso de descuento por el proveedor, documento de liquidación emitido por la entidad gestora del confirming.

LOS JUSTIFICANTES BANCARIOS Y EXTRACTOS DEBERÁN ESTAR SELLADOS POR LA ENTIDAD BANCARIA

d) **No serán admitidos pagos en metálico tarjeta o bizum** como acreditación de los correspondientes gastos, para promotores distintos a la Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio "Montes Toledanos".

***** NO SE ACEPTARÁN PAGOS ANTERIORES A LA FECHA DE FACTURA.**

***** SE TENDRÁN QUE ABONAR LAS FACTURAS EN EL PLAZO MÁXIMO DE 1 MES, SALVO ACUERDO FIJADO POR AMBAS PARTES (EN LA FORMA DE PAGO DE LA FACTURA O EN UN CONTRATO DE PEDIDO PREVIO), QUE NUNCA PODRÁ SER SUPERIOR A 60 DÍAS, PARA HACER CUMPLIR LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 3/2004 DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN OPERACIONES COMERCIALES.**

e) Las facturas y los justificantes acreditativos de pago, deben de estar a nombre del promotor. Los pagos tienen que ser realizados por el promotor desde una cuenta en la que sea titular y se pagarán a una cuenta titular del emisor de la factura.

f) En el caso de proyectos de asistencias técnicas, estudios, actividades de promoción, etc., además de la factura del autor se requerirán dos ejemplares del producto final, que se elevará a cinco en el caso de publicaciones.

Modificación de Contrato

Cualquier alteración de las estipulaciones generales y particulares que se fijan en el contrato (cambio de beneficiario, variación de los gastos previstos, inclusión de nuevos gastos, modificación en las obras o presupuesto de un expediente…) si procede y previa autorización del grupo podrá dar lugar a una modificación del contrato de ayuda que se formalizará mediante Resolución y se incorporará al contrato como cláusula modificatoria.

Cualquier modificación del contrato de ayuda requerirá:

- Solicitud como mínimo 2 meses antes de la finalización del plazo de ejecución.
- Acta de no inicio previo a las inversiones de modificación.
- Moderación de costes.

FASE DE CERTIFICACIÓN

Una vez ejecutada la inversión y recibida la comunicación escrita del promotor de haber ejecutado la inversión, es decir, efectuados todos los pagos y en posesión de todas las licencias, cumplidos los compromisos y justificados documentalmente, la persona promotora se pondrá en contacto con las oficinas de la **A.D.I.T. "Montes Toledanos"** para comunicar este hecho.

Posteriormente, el Grupo realizará la visita de control "in situ" y verificará que se cumplen las condiciones para conceder la ayuda.
El promotor deberá presentar la siguiente documentación:

- **Comunicación por escrito de la persona promotora de haber finalizado la inversión y de no haber recibido ninguna ayuda de otro organismo o administración para el mismo fin (Ver Anexo C1).**
- **Cuenta Justificativa.**
  - Memoria de actuación económica y justificativa con las actividades realizadas y los resultados obtenidos (Ver guía de memoria justificativa **Anexo C2), que contendrá:**
    - Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad acreditado documentalmente (Anexo 34a).
    - Facturas originales **(en el caso de adquisición de equipos la factura deberá contener el número de serie),** junto con su certificación (cuando proceda)
    - Documentos de pago originales de las facturas donde se indicará en su concepto el número de la factura que se paga con sello de la entidad bancaria. Se deberá abonar en el plazo máximo de 1 mes.
    - Extractos bancarios con sello de la entidad bancaria de una semana antes a un mes después del pago.
    - Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el proyecto, con indicación de importe y procedencia.
- **Certificado de Finalización de Obra del Arquitecto** (**Visado cuando proceda) firmado digitalmente.**
- **Escritura Pública de Declaración de obra nueva (Cuando Proceda). Cuando el beneficiario de la ayuda no se el titular del bien inmueble, Ver Anexo C4.**
- **En el caso de adquisición de maquinaria y/ó mobiliario y /ó equipamiento, se debe aportar certificado del proveedor acreditando que éstos son nuevos. (Ver Anexo C3)**
- **Licencias pertinentes: Actividad y Apertura, además del Registro Sanitario actualizado (cuando proceda).** En el caso de proyectos de turismo, también será necesaria la autorización para la apertura y catalogación del establecimiento por parte del Servicio Provincial de Turismo y si se trata de cualquier otra empresa en otro sector, la de la autoridad competente.
  - **Industrias Alimentarías / Agroalimentarias:**
    - **Inscripción o actualización en el Registro de Industrias alimentarías / Agroalimentarias.**
    - **Autorización y número de Registro Sanitario de Industrias Alimentarías / Agroalimentarias.**
- **Acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social** (certificados de estar al corriente de pagos con la Agencia Tributaria, Hacienda Autonómica y Seguridad Social) (Anexo 5)**.**
- **Certificado de nivel de empleo**
  - **Alta de Autónomos y pago del último cupón.**
  - **Certificado de las cuentas de cotización de la empresa (de estar al corriente de pago con la Seguridad Social).**
  - **Vida Laboral de cada una de las cuentas de cotización de 12 meses anterior a la fecha de la certificación.**
  - **Plantilla media de trabajadores de la empresa de 12 meses anterior a la fecha de la certificación.**
  - **Copia de los contratos de los nuevos trabajadores, (Cuando proceda).**
- **Certificado de Hacienda indicando los epígrafes en los que se encuentra en situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas actualizado.**
- **Acreditación del cumplimiento d ser miroempresa o pequeña empresa, firmada y sellada en todas las hojas (**Ver Anexo C4 **para empresas de nueva creación)**
- **Certificado de empadronamiento actualizado del beneficiario de la ayuda. En el caso de personas jurídicas, certificado de empadronamiento actualizado de todos los socios de la empresa.**
- **Documentación, en caso de instalación de placas solares (Ver Anexo Pacas Solares)**
- **Nota Simple del Registro Público correspondiente actualizada. En caso de bienes inscribibles en un Registro Público se tiene que mencionar en la Nota Simple la obligatoriedad de mantener la actividad durante cinco años, así como el importe de la subvención concedida.**
- **El Grupo verificará que el promotor ha pegado una placa permanente identificativa del proyecto y de las entidades que han contribuido a la financiación del mismo en el muro de la fachada principal exterior en un punto claramente visible y a una altura adecuada que facilite su lectura a pie de calle. La placa deberá estar realizada conforme al diseño, materiales y ubicación que determine el Grupo de Desarrollo Rural "Montes de Toledo".**
- **El Grupo verificará que el promotor ha publicitado la placa digital enviada por el grupo en su página web (en la página principal de la misma de manera fija) y en las redes sociales oficiales principales etiquetando al GDR en cada certificación..**
- **Relación detallada de otras ayudas y subvenciones (Anexo 44).**
- **BDNS (Solicitado por el GDR Montes de Toledo)**
- **Original del Aval Bancario del 10% del importe de la ayuda que se deberá mantener durante 3 años desde el último pago de la ayuda o 5 años en el caso de casas rurales, vehículos o bienes inscribibles en un Registro Público.**
- **Otros.**

La gerencia del grupo, una vez verificada la realización de la inversión y el gasto, y comprobada la colocación de la placa, expedirá una certificación del mismo.

Cuando no se justificare la totalidad de la inversión o gasto aprobado en la resolución de la concesión de ayuda, el expediente se certificará aplicando a la inversión o gasto realmente justificado el porcentaje de subvención inicialmente concedido; todo ello sin perjuicio de la anulación del expediente si no se han cumplido la finalidad y objetivos aprobados en la concesión.

Después de certificada la inversión o el gasto correspondiente se procederá al pago de la ayuda.

3. ANEXOS FASE DE CERTIFICACIÓN

LEADER MONTES DE TOLEDO
A/A Sra. PRESIDENTA DEL LEADER MONTES DE TOLEDO
Dna. María del Pilar Fernández Ruíz

(NOMBRE REPRESENTANTE)

En representación de la empresa……
…… con C.I.F. número …….. y número de expediente **……** como beneficiario de la ayuda del Programa LEADER Montes de Toledo por el expediente denominado **……**
……

comunico a día de hoy, al LEADER "Montes de Toledo", **la finalización de la inversión y gasto comprometido** y **solicito** al Grupo de Desarrollo Rural que proceda a realizar la certificación del expediente mencionado.

DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS PÚBLICAS

☐ Que para este mismo proyecto no se han recibido otro tipo de ayudas públicas. Que las ayudas que aparecen en la BDNS a fecha actual (Base de Datos Nacional de Subvenciones) concedidas, no se destinan a financiar ninguna de las inversiones subvencionadas por el programa de Desarrollo Rural Leader Montes de Toledo, en el expediente nº…..……

☐ Que para este mismo proyecto se han recibido las siguientes ayudas públicas:

Tipo/concepto de ayuda…….

Entidad/organismo……..

Normativa/regulación ……...

En……..……, a …. de …… de 2.02..

Fdo.: ……..……

ANEXO C1

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA

1.1 OBJETO

El objeto del proyecto ha sido……
……
……
……
……

1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

La ejecución del proyecto ha consistido en……
……
……
……
……
……

Conforme a los objetivos previstos en el Proyecto inicial realizado por el arquitecto en fecha…. *(indicar y explicar si se han cumplido los objetivos iniciales)*
……

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN (Coincidiendo con las facturas y los pagos realizados).

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	BASE IMPONIBLE	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	FORMA PAGO	FECHA PAGO

ANEXO C2

1.4. RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos con el Proyecto consisten en…….
……
……
……
……
……
……
……

1.5. EMPLEO (Cuando proceda)

El Proyecto ha consolidado el siguiente empleo:
……
……
El Proyecto ha creado el siguiente empleo:
……
……

En ……., a …. de …… de ….

Fdo. ……..

ANEXO C2

CERTIFICADO Nº DE SERIE DE ELEMENTOS INSTALADOS

D./Dª ……..……..., con N.I.F. …….. en representación de……..…….. con CIF ……., declaro por medio del presente documento haber suministrado los elemento de la factura nº …….. de fecha……. emitida a…… con CIF……..para la instalación de……., se certifica que todos los elementos suministrados relativos a la factura son nuevos y que los números de serie son los siguientes:

- Modelo del elemento……. Tiendo como nº de serie……
- Modelo del elemento……. Tiendo como nº de serie……
- Modelo del elemento……. Tiendo como nº de serie……
- Modelo del elemento……. Tiendo como nº de serie……
- Modelo del elemento……. Tiendo como nº de serie……
- Modelo del elemento……. Tiendo como nº de serie……
- Modelo del elemento……. Tiendo como nº de serie……
- Modelo del elemento……. Tiendo como nº de serie……

El resto de elementos suministrados no dispone de nº de serie.

En……a……..de…….de……..

Fdo:……..

ANEXO C3

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA SI SE ACTÚA SOBRE BIENES INMUEBLES NO PROPIEDAD DEL PROPIETARIO

(cuando la inversión auxiliada se trate de construcción, rehabilitación o mejoras de bienes inmuebles que den lugar a la elaboración de una nueva escritura)

FASE SOLICITUD

- Nota simple del registro público correspondiente de la propiedad del inmueble.
- Contrato de arrendamiento o cesión (queda excluido en precario) legalizado junto con la liquidación de las tasas e impuestos correspondientes en la oficina liquidadora que corresponde.

FASE CERTIFICACIÓN

- Escritura de obra nueva del propietario
- Escritura de elevación a público del contrato de arrendamiento o cesión.
- Inscripción en el registro de la escritura de elevación a público del contrato de arrendamiento o cesión e inscripción de la subvención (Que a la persona/entidad promotora ……, con DNI/CIF …….., le ha sido concedido por parte de la "Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio Montes Toledanos", una ayuda económica en el marco del Programa de Desarrollo Rural "Montes de Toledo" 2023-2027 por importe de …… € para la inversión denominada "……" ubicada en ……, del municipio de …… (Toledo).

  Dicha ayuda se encuentra sujeta al cumplimiento de una cláusula que establece la obligación para el promotor de destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención y mantener la inversión auxiliada o los puestos de trabajo creados o consolidados durante los 5 años siguientes al pago final de la ayuda fijado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural)
- Nota simple del registro público correspondiente actualizada, donde venga reflejado el arrendamiento o cesión y la inscripción de la subvención (párrafo literal detallado en el punto anterior)

ANEXO C4

LEADER Desarrollo liderado por las comunidades locales	Cofinanciado por la Unión Europea Castilla-La Mancha

Anexo 3.- ACREDITACIÓN DE MICRO O PEQUEÑA EMPRESA

Grupo de Desarrollo Rural: **NIF:**
Convocatoria:

Nº Expediente	**Titulo**
NIF Titular:	**Nombre Titular**

Rellene los datos siguientes para la determinación de los efectivos y límites financieros que definen las categorías de empresas para la consideración de microempresa/pequeña empresa según lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014.

TIPO DE EMPRESA: ☐ Autónoma. ☐ Asociada. ☐ Vinculada.

Nº Trabajadores medio del año anterior:	Fecha de constitución:
Volumen de negocio anual:	Balance General:

Nota: En el caso de empresas **asociadas** o **vinculadas** se deberá realizar el cálculo de estos límites según lo dispuesto en el artículo 6 del Anexo I del citado Reglamento, teniendo en cuenta los datos financieros y de trabajadores de todas las empresas partícipes. Para aclarar posibles dudas se recomienda consultar la Guía del usuario sobre la definición del concepto de Pyme, de la Comisión Europea.

DECLARACIÓN JURADA

La empresa es una: ☐ MICROEMPRESA ☐ PEQUEÑA EMPRESA

En....., a..... de..... de.....

Firma del/de la representante legal de la empresa (*)

Fdo..... NIF.....

(*) En el caso que la representación de la persona que firma no esté acreditada, se deberán aportar los poderes legalmente establecidos para poder actuar en representación de la misma.

ANEXO C5 (persona física o jurídica de nueva creación)

ANEXO I

DEFINICIÓN DE MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Artículo 1

Empresa

Se considerará empresa toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, así como las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular.

Artículo 2

Efectivos y límites financieros que definen las categorías de empresas

4. La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance general anual no excede de 43 millones EUR.

5. En la categoría de las PYME, se define a una pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones EUR.

6. En la categoría de las PYME, se define a una microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones EUR.

Artículo 3

Tipos de empresas considerados para el cálculo de los efectivos y los importes financieros

6. Es una «empresa autónoma» la que no puede calificarse ni como empresa asociada a tenor del apartado 2, ni como empresa vinculada a tenor del apartado 3.

7. Son «empresas asociadas» todas las empresas a las que no se puede calificar como empresas vinculadas a tenor del apartado 3 y entre las cuales existe la relación siguiente: una empresa (empresa participante) posee, por sí sola o conjuntamente con una o más empresas vinculadas, a tenor del apartado 3, el 25 % o más del capital o de los derechos de voto de otra empresa (empresa participada).

   Una empresa puede, no obstante, recibir la calificación de autónoma, sin empresas asociadas, aunque se alcance o se supere el límite máximo del 25 %, cuando estén presentes las categorías de inversores siguientes, y a condición de que, entre éstos, individual o conjuntamente, y la empresa en cuestión no existan los vínculos descritos en el aparta do 3:

   a) sociedades públicas de participación, sociedades de capital riesgo, personas físicas o grupos de personas físicas que realicen una actividad regular de inversión en capital riesgo (inversores providenciales o business angels) e inviertan fondos propios en empresas sin cotización bursátil, siempre y cuando la inversión de dichos business angels en la misma empresa sea inferior a 1 250 000 EUR;
   b) universidades o centros de investigación sin fines lucrativos;
   c) inversores institucionales, incluidos los fondos de desarrollo regional;
   d) autoridades locales autónomas con un presupuesto anual de menos de 10 millones EUR y una población inferior a 5 000 habitantes.

8. Son «empresas vinculadas» las empresas entre las cuales existe alguna de las siguientes relaciones:
   a) una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa;

ANEXO C5 (persona física o jurídica de nueva creación)

b) una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra empresa;

c) una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o una cláusula estatutaria de la segunda empresa;

d) una empresa, accionista o asociada a otra, controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda empresa, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas o socios.

Hay presunción de que no existe influencia dominante, cuando los inversores enunciados en el apartado 2, segundo párrafo, no tengan implicación directa o indirecta en la gestión de la empresa en cuestión, sin perjuicio de los derechos que les correspondan en su calidad de accionistas o de asociados.

Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en el párrafo primero a través de otra u otras empresas, o con los inversores enumerados en el apartado 2, se considerarán también vinculadas.

Se considerarán también empresas vinculadas las que mantengan alguna de dichas relaciones a través de una persona física o un grupo de personas físicas que actúen de común acuerdo, si dichas empresas ejercen su actividad o parte de la misma en el mismo mercado de referencia o en mercados contiguos.

Se considerará «mercado contiguo» el mercado de un producto o servicio situado en una posición inmediatamente anterior o posterior a la del mercado en cuestión.

9. A excepción de los casos citados en el apartado 2, párrafo segundo, una empresa no puede ser considerada como PYME si el 25 % o más de su capital o de sus derechos de voto están controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos o colectividades públicas, conjunta o individualmente.

10. Las empresas pueden efectuar una declaración relativa a su calificación como empresa autónoma, asociada o vinculada, así como a los datos relativos a los límites máximos enunciados en el artículo 2. Puede efectuarse esta declaración aunque el capital esté distribuido de tal forma que no se pueda determinar con precisión quién lo posee, si la empresa declara con presunción legítima y fiable que el 25 % o más de su capital no pertenece a otra empresa o no lo detenta conjuntamente con empresas vinculadas entre ellas. Tales declaraciones no eximirán de los controles y verificaciones previstos por las normativas nacionales o de la Unión.

Artículo 4

Datos que hay que tomar en cuenta para calcular los efectivos, los importes financieros y el período de referencia

4. Los datos seleccionados para el cálculo del personal y los importes financieros son los correspondientes al último ejercicio contable cerrado, y se calculan sobre una base anual. Se tienen en cuenta a partir de la fecha en la que se cierran las cuentas. El total de volumen de negocios se calculará sin el impuesto sobre el valor añadido (IVA) ni tributos indirectos.

5. Cuando una empresa, en la fecha de cierre de las cuentas, constate que se han rebasado en un sentido o en otro, y sobre una base anual, los límites máximos de efectivos o los límites máximos financieros enunciados en el artículo 2, esta circunstancia sólo le hará adquirir o perder la calidad de media o pequeña empresa, o de microempresa, si este rebasamiento se produce en dos ejercicios consecutivos.

6. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

ANEXO C5 (persona física o jurídica de nueva creación)

Artículo 5

Efectivos

Los efectivos corresponden al número de unidades de trabajo anual (UTA), es decir, al número de personas que trabajan en la empresa en cuestión o por cuenta de dicha empresa a tiempo completo durante todo el año de que se trate. El trabajo de las personas que no trabajan todo el año, o trabajan a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, o el trabajo estacional, se cuentan como fracciones de UTA. El personal estará compuesto por:

e) asalariados;

f) personas que trabajan para la empresa, que tengan con ella un vínculo de subordinación y estén asimiladas a asalariados con arreglo al Derecho nacional;

g) propietarios que dirigen su empresa;

h) socios que ejerzan una actividad regular en la empresa y disfruten de ventajas financieras por parte de la empresa.

Los aprendices o alumnos de formación profesional con contrato de aprendizaje o formación profesional no se contabilizarán dentro de los efectivos. No se contabiliza la duración de los permisos de maternidad o de los permisos parentales.

Artículo 6

Determinación de los datos de la empresa

4. En el caso de empresas autónomas, los datos, incluidos los efectivos, se determinarán únicamente sobre la base de las cuentas de dicha empresa.

5. Los datos, incluidos los efectivos, de una empresa con empresas asociadas o vinculadas, se determinarán sobre la base de las cuentas y demás datos de la empresa, o bien, si existen, sobre la base de las cuentas consolidadas de la empresa, o de las cuentas consolidadas en las cuales la empresa esté incluida por consolidación.

   A los datos contemplados en el párrafo primero se han de agregar los datos de las posibles empresas asociadas con la empresa en cuestión, situadas en posición inmediatamente anterior o posterior a ésta. La agregación será proporcional al porcentaje de participación en el capital o en los derechos de voto (al más elevado de estos dos porcentajes). En caso de participaciones cruzadas, se aplicará el porcentaje más elevado.

   A los datos contemplados en los párrafos primero y segundo se añadirá el 100 % de los datos de las empresas que puedan estar directa o indirectamente vinculadas a la empresa en cuestión y que no hayan sido incluidas en las cuentas por consolidación.

6. A efectos de la aplicación del apartado 2, los datos de las empresas asociadas con la empresa en cuestión han de proceder de las cuentas, consolidadas si existen, y de los demás datos, a los cuales se habrá de añadir el 100 % de los datos de las empresas vinculadas a estas empresas asociadas, salvo si sus datos contables ya se hubiesen incluido por consolidación.

   A efectos de la aplicación del apartado 2, los datos de las empresas vinculadas a la empresa en cuestión han de proceder de sus cuentas y de los demás datos consolidados, si existen. A estos se habrá de agregar proporcional mente los datos de las empresas que puedan estar asociadas a estas empresas vinculadas, situadas en posición inmediatamente anterior o posterior a éstas, salvo si se hubieran incluido ya en las cuentas consolidadas en una proporción por lo menos equivalente al porcentaje definido en el apartado 2, párrafo segundo.

Cuando en las cuentas consolidadas no consten los efectivos de una empresa dada, se calcularán incorporando de manera proporcional los datos relativos a las empresas con las cuales la empresa esté asociada, y añadiendo los relativos a las empresas con las que esté vinculada.

ANEXO C5 (persona física o jurídica de nueva creación)

LEADER Desarrollo liderado por las comunidades locales	Cofinanciado por la Unión Europea Castilla-La Mancha

Anexo 44.- RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS Y SUBVENCIONES

Titular del expediente:	**Expediente:**

Declaro de forma expresa que son correctos los datos mostrados a continuación sobre otras subvenciones o ayudas para este proyecto con indicación del importe y su procedencia, solicitadas, aprobadas o cobradas y me comprometo a comunicar al Grupo de Desarrollo Rural (NA, NE) o a la Delegación Provincial (GC, GP, GF) cualquier modificación de los mismos y a facilitarle cuantos documentos me sean requeridos y realizar las actuaciones necesarias para evitar cualquier posibilidad de doble financiación del proyecto.

PROCEDENCIA	IMPORTES	FECHA SOLICITUD	FECHA APROBACIÓN	FECHA COBRO

OBSERVACIONES

No tenemos concedida ni hemos solicitado ninguna otra ayuda pública para este mismo proyecto de inversión.

En ……., a ……. de ……. de 202

El / La Titular / Representante

Fdo.:

ANEXO 44

DOCUMENTACIÓN A APORTAR INVERSIONES DE INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES

PLACAS SOLARES (Solo se subvenciona los paneles necesarios para el autonconsumo y las inversiones de almacenamiento detrás del contador que sean incorporadas en las instalaciones de autoconsumo)

La energía eléctrica consumida por parte del promotor objeto de ayuda tiene que ser igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación.

FASE SOLICITUD

- Informe de autoconsumo, detallado y documentado firmado por personal técnico competente o empresa instaladora. Se deberán aportar las facturas que han servido de base para calcular el consumo anual del año anterior. Este informe debe de contener:
  - Ubicación exacta del proyecto
  - Consumo anual medio (Kwh/año)
  - Número de paneles
  - Potencia de cada panel (Kw) y potencia a instalar de energías renovables en Megavatios (indicar también en memoria)
  - Irradiancia solar tenidas en cuenta para el autoconsumo debidamente justificada
  - % de autoconsumo y energía reducida tras la inversión en megavatios (indicar en memoria)
  - Si lleva o no sistema de almacenamiento
  - En caso de llevar almacenamiento, número de baterías y capacidad de cada una de ellas

- En el caso de ser un inmueble de nueva construcción, se deberá aportar informe de la previsión según los elementos y materiales y equipos que se van a instalar demandantes de energía, con los mismos detalles que el informe anterior
- Licencia Actividad
- En el caso de incluir sistemas de almacenamiento, declaración responsable firmada por persona técnica que acredite que el sistema de almacenamiento no estará conectado a la red, sino que será parte de la instalación de autoconsumo.
- Declaración jurada del promotor donde se compromete a no realizar con la compañía suministradora un contrato de suministro con autoconsumo con excedentes ni con baterías virtuales
- Certificado oficial redactado por un ingeniero técnico industrial de suministro con autoconsumo sin excedentes con mecanismo de inyección cero, acreditando que es un autoconsumo sin excedentes inyección cero.
- Proyecto (VISADO si procede) firmado por un técnico competente para instalaciones de más de 10 kw

FASE CERTIFICACIÓN

- Contrato con la compañía suministradora de la luz
- Primeras facturas del suministro de luz
- Deberá contar con un sistema de monitorización de la energía eléctrica o térmica producida por la instalación objeto de subvención. Junto con las facturas mensuales, se presentará pantallazo mensual con el consumo energético de esos periodos.
- Informe justificativo de las inversiones emitido por el técnico competente o empresa instaladora que deberá recoger lo realmente ejecutado y los resultados obtenidos. También deberá de justificar la energía eléctrica consumida por parte del promotor objeto de ayuda indicando el ahorro de energía en megavatios y la potencia instalada en megavatios (esto se debe reflejar en la memoria justificativa)
- Certificado de instalación eléctrica de baja tensión
- Notificación del número de registro y características de la instalación eléctrica de baja tensión emitido por la Consejería de Desarrollo Sostenible.

ANEXO PLACAS SOLARES

AVAL
CASTILLA-LA MANCHA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Luis Miguel López Briones
Comercial

lmlopez@avalcastillalamancha.es
Móv.: 682 89 86 19

Oficina Toledo
C/ Nueva, 4 - 45001

info@avalcastillalamancha.es
www.avalcastillalamancha.es

Telf.: 925 25 70 73
Fax: 925 25 65 28

La **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, a través del **Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha**, **SODICAMAN** y **AVAL Castilla-La Mancha** ofrece un asesoramiento especializado en materia financiera, que permite determinar las soluciones y fórmulas de financiación más adecuadas para cada proyecto empresarial.

Los **Instrumentos Financieros** son una ***"Ventanilla única"*** de asesoramiento financiero y apoyo empresarial que permite atender las necesidades financieras de empresas y emprendedores de Castilla-La Mancha de una forma global.

TE OFRECEMOS

- ✓ **Préstamos a la Innovación I+D+i**
- ✓ **Préstamos a la Internacionalización**
- ✓ **Participaciones en Capital**
- ✓ **Capital Semilla**
- ✓ **Fondo Ingenio CLM**

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON NOSOTROS

Instituto de Finanzas de CLM
C/ Nueva, 4 – Planta Baja
45001 – Toledo
Tfno: 925 28 31 66 – Fax: 925 28 32 12
ifclm@ifclm.es
www.ifclm.es

SODICAMAN
Avda. de Castilla, 12 – 1º
19002 – Guadalajara
Tfno: 949 22 91 21 – Fax: 949 21 55 55
sodicaman@sodicaman.com
www.sodicaman.com

Aval CLM, SGR
C/ Nueva, 4 – Planta Baja
45001 – Toledo
Tfno: 925 25 70 73 – Fax: 925 25 65 28
info@avalcastillalamancha.es
www.avalcastillalamancha.es

ICMF Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha

sodicaman

AVAL CASTILLA LA MANCHA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Si tienes un proyecto o un plan de inversión, **podemos ayudarte**.

"APOYAMOS FINANCIACIONES Y PROYECTOS DE EMPRESARIOS, AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES EN CASTILLA-LA MANCHA"

Castilla-La Mancha

FEDER
UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"

GARANTIZAMOS TU FUTURO

Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca, es una entidad financiera sin ánimo de lucro, constituida por y para las pequeñas y medianas empresas y autónomos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

¿CÓMO PODEMOS AYUDARTE?

Facilitamos el acceso a la financiación, mejorando las condiciones financieras, y **otorgamos avales y fianzas** frente a las Administraciones Públicas y frente a terceros, en condiciones más ventajosas que las que ofrece la banca tradicional.

HAZTE SOCIO PARTÍCIPE

La característica más esencial de las SGR, es el carácter solidario de las garantías, lo que significa que **todo beneficiario de la misma ha de constituirse como socio partícipe de la sociedad**.

¿QUÉ NECESIDADES ATENDEMOS?

Aval Castilla-La Mancha provee de avales tanto de carácter financiero como técnico y para todo tipo de fines: liquidez, inversión, anticipo de subvenciones, licitaciones públicas, avales ante proveedores, ante la Administración...

- ✓ **Avales para Inversión** (pymes, autónomos y profesionales liberales)
- ✓ **Avales para Emprendedores** (emprendedores)
- ✓ **Avales Técnicos** (pymes)
- ✓ **Avales para Inversión - AGRO** (pymes y autónomos sector AGRO)
- ✓ **Avales para Circulante - AGRO** (pymes y autónomos sector AGRO)

¿CUÁL ES EL COSTE?

El mero estudio de una operación no supone ningún coste ni desembolso. El coste del aval se establece y comunica una vez analizada la operación dentro de los intervalos siguientes:

- Comisión de tramitación 0,50% sobre importe avalado.
- Comisión de riesgo anual:
  - Avales Técnicos: entre 0,50% y 1%.
  - Avales Financieros: entre 0,75% y 2%.

ENTIDADES FINANCIERAS COLABORADORAS

Aval Castilla-La Mancha, SGR ha firmado un **convenio con Entidades Financieras colaboradoras** para el establecimiento de una línea especial de crédito destinada a financiar las operaciones crediticias aprobadas y avaladas por Aval-CLM SGR.

Sabadell · CCM · Caja Rural Castilla-La Mancha · Caja de Soria · BBVA · Santander · Globalcaja · "la Caixa" · Bankia · cajamar · Banco Popular · BMN

FEDER · CERSA · InnoVFin SME Guarantee